



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE SAN SEBASTIÁN



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024 - 2028





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 423-2023-A-MDSS

San Sebastián, 28 de diciembre del 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO.- La Opinión Legal n.º 809-2023-OAJ-MPC, emitido por la Gerencia de Asuntos Legales, de fecha 20 de diciembre del 2023, el Informe n.º 2416-GPP-MDSS-2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 13 de diciembre del 2023, el Informe n.º 115-SGPR-MDSS-2023, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización, de fecha 13 de diciembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional n.º 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; entiéndase que la autonomía política de las Municipalidades, por lo menos comprende: i) La facultad para autoformarse en las materias de competencia local mediante ordenanzas y la de complementar las normas de alcance nacional; ii) La facultad de auto organizarse, a partir de su propia realidad y de las prioridades y planes que determine ejecutar; iii) La defensa de su autonomía en casos de conflictos de competencia; iv) El derecho de formular iniciativas legislativas en materias de competencia local;

Que, el numeral 8) del artículo 46º de la Ley n.º 29158, Ley orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Planeamiento Estratégico es un Sistema Administrativo, que tiene alcance nacional y se rige por la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico se creó y regulo la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; siendo que, conforme a lo indicado en el numeral 3.1 de su artículo 3º, el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico está integrado, entre otras entidades por los gobiernos locales, como es el caso de esta Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, el artículo 2º del precitado Decreto Legislativo n.º 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico dispuso, por un lado, la creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico con la finalidad de coordinar

Página 1 | 4

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país; y, por otro lado, la creación del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (en adelante CEPLAN), como organismo técnico especializado de derecho público, que participa como órgano rector y orientador del referido sistema, sus competencias son de alcance nacional, teniendo entre sus funciones el "Desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional orientadas al desarrollo armónico y sostenido del país y al fortalecimiento de la gobernabilidad democráticas en el marco del estado constitucional de derecho, ello conforme a lo precisado en el numeral 4 del artículo 10° del citado cuerpo normativo";

Que, la cuarta disposición complementaria transitoria de la directiva n.º 001-2017/CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", aprobada a través de Resolución de Presidencia del Concejo Directivo n.º 026-2017/CEPLAN/PCD, en su versión modificada aprobado por Resolución de Presidencia de Concejo Directivo n.º 00009-2021/CEPLAN/PCD, establece que la presidencia del Concejo Directivo del CEPLAN aprueba las guías e instrumentos metodológicos necesarios para orientar la actualización de planes y políticas a diferentes niveles considerando el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, dentro de este marco normativo, por Resolución de Presidencia de Concejo Directivo n.º 033-2017/CEPLAN/PCD, aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, establecida las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y me hora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la propuesta de imagen de futuro del Perú al 2023, la Política General de Gobierno, y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales, cuyo contenido y modificatorias son de cumplimiento obligatorio para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento estratégico en los tres niveles de gobierno, como es el caso de esta Municipalidad Distrital y constituye ella misma una "Norma Técnica del Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico (Sistema nacional de Planeamiento Estratégico) y, estando a lo establecido en el artículo VIII del título Preliminar de la LOM, como norma técnica referida a los Sistemas Administrativos del Estado por su naturaleza de observancia y cumplimiento obligatorio para esta Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, mediante informe n.º 115-SGPR-MDSS-2023, de fecha 13 de diciembre del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización, informa que la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, se realizó con la asistencia técnica de los especialistas del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, tal y como se evidencia en la emisión por parte de esta entidad del Informe Técnico n.º D 000345-2023CEPLAN-DNCPPEI, emitido por el CEPLAN, donde en su Numeral I Antecedentes: en su sección Sobre el proceso de asistencia técnica dice a la letra



Página 2 | 4

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



"La participación del CEPLAN sólo comprendió en la revisión de la propuesta del proyecto PEI desarrollada por los especialistas del órgano de planeamiento por lo comunicado por dicha área el proceso se realizó de forma participativa con todas las unidades orgánicas. El inicio del proceso de elaboración del PEI 2024-2028, obedece a la necesidad de contar con un PEI enmarcado en la normatividad del ente rector, conformando la Comisión de planeamiento estratégico de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n.º 00016-2019-CEPLAN/PCD, así como en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n.º 00015-2021-CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en estas Guías.";

Además, en el mismo informe en su numeral III. Conclusiones, establece literalmente lo siguiente:



"Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para el periodo 2024-2028, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n.º 016-2019/CEPLAN/PCD, y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n.º 00015-2021-CEPLAN/PCD.

Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI";



Que, para el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en un gobierno local, el Titular de la Entidad corresponde al Alcalde; siendo que el numeral 6) y el numeral 38) del artículo 20º de la LOM, establecen respectivamente que, son atribuciones del Alcalde (1) dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y (ii) las demás que le correspondan de acuerdo ley, por ello, en concordancia con lo señalado en el numeral 5.7 del numeral 5 de la referida "Guía para el Planeamiento Institucional", norma técnica del Sistema Nacional del Sistema de Planeamiento Estratégico, la cual conforme a lo indicado en el mencionado artículo VIII del Título Preliminar de la LOM es de observancia obligatoria para los gobiernos locales como esta Municipalidad Distrital de San Sebastián, corresponderá al Alcalde la misión del acto administrativo para la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2024-2028 propuesto;



Que, mediante Informe n.º 2416-GPP-MDSS-2023, de fecha 13 de diciembre del 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita se prosiga con el trámite correspondiente para su aprobación mediante resolución de alcaldía no sin antes contra con la evaluación por parte de la Gerencia de Asuntos Legales;

Que, mediante Opinión Legal n.º 809-2023-GAL-MDSS/C/RBM, emitido por la Gerencia de Asuntos Legales, opina DECLARAR PROCEDENTE LA APROBACION DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024- 2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN, el mismo que deberá ser visado respectivamente conforme el anexo que formará parte integrante de la resolución que se emita;

Estando, de acuerdo a los considerandos, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, así como el artículo 20 inciso 6) y el Art. 43 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;



Página 3 | 4

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024 - 2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN el mismo que deberá ser visado respectivamente conforme el anexo que formará parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informar y monitorear a todas las Unidades de Organización en el cumplimiento de las acciones a desarrollar para la implementación del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Planeamiento y Racionalización el brindar las orientaciones técnicas y realizar las acciones conducentes a la Implementación del PEI de la Entidad, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas orientadas al cierre de brechas.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación de la presente resolución, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la Publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa
ALCALDESA



Abg. Briegel Navez Castro
SECRETARIO GENERAL



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL



Firmado digitalmente por GUTIERREZ
AGUADO Lourdes Victoria FAU
20520594451 soft
Especialista De Planes De Desarrollo
Local Concertado
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.12.2023 20:19:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 06 de Diciembre del 2023

INFORME TECNICO N° D000345-2023-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **LOURDES VICTORIA GUTIERREZ AGUADO**
ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

Asunto : Verificación y validación del Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2028 de la
Municipalidad Distrital de San Sebastián.

Referencia : Correo electrónico - (Exp. 2023-0003192)

Fecha Elaboración: San Isidro, 06 de Diciembre de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo electrónico de fecha 28 de noviembre de 2023, mediante el cual el Sr. Kiessling Castro Mozo, Sub Gerente de Planeamiento y Racionalización de la Municipalidad Distrital de San Sebastián., remite el proyecto de Plan Estratégico Institucional 2024-2028 y solicita el Informe Técnico en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

I. ANTECEDENTES

Sobre la normativa aplicable

- 1.1 En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 1.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo de 2017, aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", modificada el 08 de febrero del 2021 con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD.
- 1.3 Mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM de fecha 28 de julio del 2022 se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- 1.4 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
- 1.5 A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- 1.6 A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua



Firmado digitalmente por SILVA
NA Sandy Kathryn FAU
94451 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.12.2023 18:36:53 -05:00



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 1.7 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD de fecha 10 de marzo 2021 se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

1. La participación del CEPLAN sólo comprendió en la revisión de la propuesta del proyecto PEI desarrollada por los especialistas del órgano de planeamiento por lo comunicado por dicha área el proceso se realizó de forma participativa con todas las unidades orgánicas.
2. El inicio del proceso de elaboración del PEI 2024-2028, obedece a la necesidad de contar con un PEI enmarcado en la normatividad del ente rector, conformando la Comisión de planeamiento estratégico de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, así como en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en estas Guías.

II. ANALISIS

1. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que *"El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan"*.
2. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que las entidades públicas deben remitir sus proyectos PEI por correo electrónico al CEPLAN, verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutorio de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
3. En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, con la Política General de Gobierno, están validadas.
4. De la verificación realizada al proyecto del PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
5. Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

Del cumplimiento del Criterio del 1 al 4

- La Municipalidad Distrital de San Sebastián. cuenta con Comisión de Planeamiento Estratégico conformada mediante Resolución de Alcaldía N° 205-2023-A-MDSS.
- Se observa que la declaración de política institucional se concreta con el PEI.
- Se evidencia el desarrollo metodológico de la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.
- El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián. 2024-2028 cuenta con 10 Objetivos Estratégicos Institucionales y 41 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres.

Del cumplimiento del Criterio del 5 al 6

- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y su vinculación con la PGG 2023-2026.
- Cumple con la estructura de presentación del PEI, así como el uso de los formatos de los Anexos B-1, B-2, indicados en la Guía para el planeamiento institucional y el anexo A-6 de acuerdo a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.
- Se precisa que el Plan Superior al que se están articulando es al Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) Cusco al 2033, aprobado validado mediante Ordenanza Regional N° 239-2023 – CR/GR CUSCO.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros,

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Cumple con el desarrollo del anexo A-6, ficha técnica de indicadores de OEI/AEI.

III. CONCLUSIONES

1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para el periodo 2024-2028, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD, y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015- 2021-CEPLAN/PCD.
2. Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al Ceplan.
2. Por consiguiente, la entidad deberá registrar la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lourdes Victoria Gutierrez Aguado
Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

| | |
|---------------------------------------|--|
| Pliego | Municipalidad Distrital de San Sebastián |
| Nivel de Gobierno | Local |
| Referencia | Correo electrónico |
| Fecha de remisión del proyecto de PEI | 5 de diciembre de 2023 |

| | | |
|-----------------|-------------|------------------------------------|
| Período del PEI | 2024 – 2028 | Elaboración (X) / Modificación () |
|-----------------|-------------|------------------------------------|

Criterios aplicables al PEI – Guía para el Planeamiento Institucional

| Criterios de evaluación | Valoración 0 al 4 | Descripción (aquí se registra lo que esta señalado en el ítem de puntaje de la evolución/CRITERIOS en el orden que les corresponde) | Observaciones (O) / Recomendaciones (R) Aquí se debe considerar un comentario del porque no se le esta asignando el puntaje máximo sea 4 en los criterios del 1 al 4 o sea 2 en los criterios 5 y 6 |
|--|----------------------|---|--|
| 1. Declaración de la Política Institucional | 4 | Cumple totalmente con el criterio establecido. | |
| 1.1 Se verifica que cumple con presentar la Declaración de la Política Institucional | | | |
| 2. Construcción de la Misión | 4 | Cumple totalmente con el criterio establecido. | |
| 2.1 Se identifica con claridad los elementos establecidos para la construcción de la misión. | | | |
| 3. Construcción de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI | 4 | Cumple totalmente con el criterio establecido | |
| 3.1 Articulación de políticas y planes a través de los OEI | | | |
| 3.2 Identificación de un OEI de Gestión del riesgo de desastre | | | |
| 3.3 Consistencia en la construcción de los OEI Tipo I y II | | | |
| 3.4 Coherencia y consistencia entre los objetivos, indicadores y metas | | | |
| 4. Construcción de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI | 4 | Cumple totalmente con el criterio establecido. | |
| 4.1 Consistencia en la construcción de las AEI según su naturaleza | | | |
| 4.2 Consistencia y coherencia entre los acciones, indicadores y metas | | | |
| 5. Identificación de la Ruta Estratégica | 2 | Cumple totalmente con el criterio establecido. | |
| 5.1 Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI | | | |
| 6. Estructura de presentación del PEI | 2 | Cumple totalmente con el criterio establecido. | |
| 6.1 Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos B-1, B-2 y A-6 | | | |
| Puntaje final | 20 | | |

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANIFICACIÓN



Firmado digitalmente por HEIDINGER
ZEVALLOS Daisy FAU 20520594451
soft
Directora Nacional De Coordinación Y
Planeamiento Estra
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.12.2023 12:04:16 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 11 de Diciembre del 2023

OFICIO N° D001002-2023-CEPLAN-DNCP

Señora:

Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa

Alcaldesa

Municipalidad Distrital de San Sebastián

Plaza de Armas S/N San Sebastián, Cusco - Cusco

Presente. -

Asunto : Verificación y validación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2024 - 2028 de la
Municipalidad Distrital de San Sebastián

Referencia : Correo Electrónico (Exp. 2023-0003192).

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, por el cual solicitan el Informe Técnico de la Elaboración del **Plan Estratégico Institucional 2024-2028** de la **Municipalidad Distrital de San Sebastián**, por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el **Informe Técnico N° D000345-2023-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional 2024-2028, cumple **con lo requerido** en la normativa vigente.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la ampliación del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Daisy Heidinger Zevallos

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: TKCLYNK



ALCALDESA DISTRITAL

Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa

- REGIDORES :**
- Sr. Jefferson Artemio Paucar Coaquira
 - Sra. Sadhith Asunta Quenta Zarabia
 - Sr. Pedro Luna Huilca
 - Sra. Alexandra María Huanca Gómez
 - Sr. Mausauri Huarancca Lima
 - Sra. Lisset Farfán Ríos
 - Sr. Ricardo Picchutito Bejar
 - Sra. Yoli Paulina Garcia Contreras
 - Sr. Jaime Baltazar Riveros Najarro
 - Sr. Alexander Moreano Amaut
 - Sr. Julio Jhair Condori Aragón

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

| | |
|---|---|
| Gerente Municipal: | : Arq. Héctor Ramos Ccorihuaman |
| Gerente de Asuntos Legales | : Abog. Reynaldo Bellido Merida |
| Gerente de Planeamiento y Presupuesto | : Econ. María Milagros Oliart Zamalloa |
| Gerente de Administración | : Ing. Armando Mujica Aguilar |
| Gerente de Recursos Humanos | : Abog. Richard Gilberto Núñez Santolalla |
| Gerente de Administración Tributaria | : Abog. Ruben Solis Hinojosa |
| Gerente de Desarrollo Urbano y Rural | : Arq. Blanca Ibeth Mostajo Puente De La Vega |
| Gerente de Proyectos | : Econ. Marco Antonio Ambia Vásquez |
| Gerente de Infraestructura | : Ing. Darwin Cayo Acurio |
| Gerente de Desarrollo Económico | : Ing. Pablo Patiño Quispe |
| Gerente de Desarrollo Social y Humano | : Abog. Julio Fernando Jaén Rodríguez |
| Gerente de Servicios y Medio Ambiente | : Ing. Jorge Rojas Paredes |
| Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Notificaciones | : Lic. Guillermo Quispe Qqueccaño |



EQUIPO TÉCNICO

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

- Econ. María Milagros Oliart Zamalloa
- C.P.C Margot López Medrano
- Lic. Kiessling Castro Mozo
- Econ. Jean Carlos Rodríguez Calderón
- Econ. Aracely Lusuenia Ríos Carpio
- Téc. Verónica Castro Ochoa
- C.P.C Omayra Ariana Chunga Bustamante
- Econ. Mónica Román Ylla
- Bach. Paola Lucía Durand Zea
- Bach. Cynthia Virginia Mojonero Hermitaño



3



Contenido

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN..... | 5 |
| NATURALEZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN..... | 6 |
| 1. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL..... | 6 |
| 1.1. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA | 6 |
| 1.2. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES | 7 |
| 2. MISIÓN | 8 |
| 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (con Indicadores) | 8 |
| 4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (con Indicadores)..... | 9 |
| 5. RUTA ESTRATÉGICA..... | 14 |
| 6. ANEXOS | 21 |
| 6.1. ANEXO B - 1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES | 21 |
| 6.2. ANEXO B - 2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | 30 |
| 6.3. ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI | 41 |



PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2028 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián ubicado en la provincia y región Cusco, como instrumento de gestión para el cumplimiento y planificación de la misión, objetivos y acciones estratégicas que se formulan con una prospectiva multianual que se articula con los lineamientos de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial y las competencias establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades. Se contempla distintos objetivos estratégicos a nivel institucional cuyo cumplimiento se deriva a las oficinas y unidades concernientes y de su competencia.

La elaboración del Plan Estratégico Institucional como instrumento de gestión se realizó en base a la Guía Planeamiento Institucional aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0013-2020/CEPLAN/PCD y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD de fecha 10 de marzo 2021.

En cuanto a su formulación es preciso mencionar que se elaboró a través de la comisión y equipo de planeamiento estratégico de la Municipalidad, considerando los criterios técnicos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Se desarrolló a través de talleres participativos con cada integrante para la definición de la misión institucional, así mismo para la formulación de los objetivos y acciones estratégicas institucionales, cada integrante ha propuesto acorde a sus funciones establecidas por normatividad vigente, siempre son la asistencia técnica del equipo del Planeamiento Estratégico Institucional.

Ponemos a disposición de nuestra municipalidad el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales con miras al año 2028, los cuales buscan mejorar las condiciones de vida e impulsar el desarrollo y crecimiento de los distintos ámbitos que impulsan a nuestro distrito para velar y salvaguardar el bienestar de los ciudadanos.



5

Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa

Alcaldesa Distrital



NATURALEZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

La importancia del municipio radica en su formación histórica que está ligada al desarrollo del pueblo y constituye, por lo tanto, la institución básica de la democracia. La Creación de la Municipalidad Distrital de San Sebastián tiene su sustento en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, la que establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con la Ley N° 27680 de reforma constitucional del capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Dentro de este contexto constitucional, se ha expedido la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; la que establece que los gobiernos locales son las entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público.

1. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de San Sebastián, como Gobierno Local, contribuye al desarrollo del Distrito de San Sebastián garantizando la calidad de los servicios y bienes que brinda a los ciudadanos, promueve la dinamización de la economía local a través de gestión institucional inclusiva, articulada, segura, sostenible y competitiva, mediante la eficiencia y eficacia en los procesos de atención, con el recurso humano que se compromete con los principios y valores establecidos en el código de ética en la función pública.

1.1. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- Contribuir con los servicios que se brinda en el sector salud, los cuales garanticen la calidad en la prestación de servicios de salud, que contemple infraestructura adecuada, equipamiento idóneo y el personal que labora con capacidades idóneas que garanticen la confianza en la población.
- Aportar con el diseño y ejecución de políticas públicas para la mejora en la prestación de servicios educativos en el distrito, garantizando resultados oportunos en la población estudiantil para la proyección profesional en los distintos sectores del distrito.



- Garantizar el adecuado acondicionamiento territorial en el distrito nivel urbano y rural, el cual aportara con el ordenamiento de las diferentes actividades económicas que se prestan en el distrito, los que a su vez inducirá en crecimiento económico del distrito activando los principales motores económicos que permitirán dinamizar la economía local del distrito de San Sebastián.
- Fomentar la conciencia ambiental en el distrito a través de intervenciones públicas en donde se benefician la población y se asegure la calidad ambiental.
- Garantizar la modernización de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el cual alberga el diseño y mejoramiento de la gestión por procesos en las diferentes unidades orgánicas que se sustentan en sus funciones de administración interna. Nuestros valores que constituyen la riqueza intangible que guiarán nuestros esfuerzos para fomentar y consolidar el desarrollo sostenible de nuestro Distrito de San Sebastián.

1.2. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

- Innovación. - Fomentar, la creación e implementación de nuevos productos, servicios y procedimientos y que realmente encuentran una aplicación exitosa a la modernización institucional, con nuevas tecnologías.
- Transparencia. - Comprende institucionalizar en la gestión la apertura y acceso a la información de la ciudadanía a través de todos los medios disponibles de difusión de los planes, presupuestos, metas y resultados.
- Compromiso Social. - Velar por un sólido compromiso con la comunidad, a través de consideraciones de orden social, ambiental, éticas y de gestión humana, en los negocios y operaciones.
- Trabajo en Equipo. - Capacidad para participar como miembro totalmente integrado en un equipo, demostrando ser un colaborador eficaz en el cumplimiento de las tareas asignadas y al logro de los objetivos institucionales.
- Equidad. - Medio caracterizada por la justicia y la imparcialidad donde se procede de acuerdo con los criterios de la ética y del juego limpio más allá de lo que establezcan las leyes y las normas escritas. Disposición de dar a cada uno lo que merece de acuerdo con los principios del justo.



2. MISIÓN

La misión Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián es la razón de ser de la entidad, en el marco de sus competencias y funciones establecidas en la ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y su Reglamento de Organizaciones y Funciones, considerando a la población a la que sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales". Considerando lo establecido por el CEPLAN, la construcción de la Misión Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián se desarrolló a través de un trabajo reflexivo y en conjunto, que permitió evaluar las funciones de la institución, analizar que propósito busca alcanzar, e identificar las necesidades de sus actuales colaboradores y la población a la cual está orientada su labor.

MISIÓN

PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN DE MANERA CONCERTADA, PARTICIPATIVA, INCLUSIVA Y EFICIENTE, BRINDANDO SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y EFICIENTES

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (con Indicadores)

Los OEI definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Así mismo es necesario indicar que se planteó 01 Objetivo estratégico Institucional Tipo II, el cual establece modernizar la gestión institucional a través de las unidades orgánicas que ejecutan actividades a nivel interno. Se consideró 09 Objetivos Estratégicos Institucionales Tipo I, considerando la necesidad y las brechas que en la actualidad se tiene; estos objetivos responden al diagnóstico de la situación actual del territorio, considerando que el PEI debe fomentar al logro de los objetivos estratégicos territoriales para el distrito de San Sebastián.



A continuación, se muestran los objetivos estratégicos institucionales con sus respectivos indicadores, los cuales muestran el grado de cumplimiento y avance para cada ejercicio fiscal, de acuerdo al seguimiento y evaluación que una vez aprobado el PEI se realizará.

| CÓDIGO | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES | INDICADOR |
|--------|---|--|
| OEI.01 | Mejorar la gestión de riesgo de desastres en el Distrito de San Sebastián | Porcentaje de personas afectadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres |
| OEI.02 | Promover el desarrollo de actividades económicas con énfasis en turismo en el Distrito de San Sebastián | Porcentaje de micro y pequeñas empresas formalizadas |
| OEI.03 | Mejorar los servicios de asistencia social a la población vulnerable del Distrito de San Sebastián. | Porcentaje de familias en condición de pobreza que son atendidas por programas sociales |
| OEI.04 | Mejorar y ampliar el acceso integral a servicios de saneamiento en el Distrito de San Sebastián. | Porcentaje de viviendas sin ningún servicio básico |
| OEI.05 | Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de San Sebastián | Porcentaje de expansión urbana planificada |
| OEI.06 | Promover la gestión ambiental en el Distrito de San Sebastián | Porcentaje de sectores en el Distrito que cuentan con un sistema permanente de recolección de residuos sólidos |
| OEI.07 | Contribuir con la seguridad ciudadana en el Distrito de San Sebastián | Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo en el distrito |
| OEI.08 | Contribuir con la calidad del servicio de salud en el Distrito de San Sebastián | Porcentaje de población que accede a los servicios de salud en condiciones adecuadas |
| OEI.09 | Contribuir con el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de San Sebastián | Porcentaje de analfabetismo |
| OEI.10 | Fortalecer la gestión institucional | Porcentaje de servicios priorizados mejorados. |

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (con Indicadores)

Las AEI son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

Al igual que los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales fueron definidas por la comisión y equipo de planeamiento estratégico de la Municipalidad Distrital de Limatambo, cada objetivo alberga una serie de acciones que las diferentes unidades orgánicas deberán de considera para lograr los objetivos institucionales, los cuales están sujetos a medición y evaluación posterior por los responsables correspondientes, solo así se podrá analizar si se viene contribuyendo el logro de objetivos.



| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | | NOMBRE DEL INDICADOR |
|------------------------------------|---|---------------------------------------|---|--|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | |
| O.E.I.01 | MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN | 1 | A.E.I.01.01 Programa de inspección a la infraestructura de manera oportuna en beneficio de la población del Distrito | Numero de edificaciones y/o establecimientos comerciales certificados. |
| | | 2 | A.E.I.01.02 Asistencia técnica focalizada a la población en situación de riesgo para respuesta ante desastres en el Distrito | Porcentaje de personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre gestión del riesgo de desastres |
| | | 3 | A.E.I.01.03 Acciones de preparación frente a emergencias de desastres implementados en el Distrito | Número de almacenes implementados |
| | | 4 | A.E.I.01.04 Evaluación de riesgos en edificaciones en el Distrito | Numero de edificaciones que implementan las recomendaciones de las evaluaciones |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | | NOMBRE DEL INDICADOR |
|------------------------------------|---|---------------------------------------|---|--|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | |
| O.E.I.02 | PROMOVER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON ÉNFASIS EN TURISMO EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN | 1 | A.E.I.02.01 Asistencia técnica oportuna para el fortalecimiento de la productividad de agentes económicos organizados y asociaciones organizadas del Distrito. | Porcentaje de agentes económicos organizados que reciben asistencia técnica. |
| | | 2 | A.E.I.02.02 Programa de impulso y promoción permanente de productores y emprendedores del Distrito. | Número de Ferias económicas realizadas. |
| | | 3 | A.E.I.02.03 Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el Distrito | Número de micro y pequeñas empresas que acceden a licencias de funcionamiento. |
| | | 4 | A.E.I.02.04 Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el Distrito. | Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados. |
| | | 5 | A.E.I.02.05 Alianzas estratégicas para el desarrollo agropecuario con entidades públicas y/o privadas de forma oportuna en beneficio del Distrito. | Numero de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas |
| | | 6 | A.E.I.02.06 Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el Distrito | Numero de atractivos turísticos operativos. |
| | | 7 | A.E.I.02.07 Zonas arqueológicas recuperadas en el Distrito | Numero de Zonas arqueológicas recuperadas. |
| | | 8 | A.E.I.02.08 Plan de desarrollo turístico local implementado en el Distrito | Porcentaje de establecimientos turísticos fiscalizados que cumplen con la normativa vigente. |



| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | | NOMBRE DEL INDICADOR |
|------------------------------------|---|---------------------------------------|--|---|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | |
| O.E.I.03 | MEJORAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN. | 1 | A.E.I.03.01 Programas sociales de atención focalizada en beneficio de la población vulnerable del Distrito | Porcentaje de la Población Vulnerable que accede a los Programas sociales |
| | | 2 | A.E.I.03.02 Programas de concientización contra la violencia familiar en beneficio de los pobladores del Distrito | Número de atenciones de denuncias de violencia familiar registradas. |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | | NOMBRE DEL INDICADOR |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|--|---|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | |
| O.E.I.04 | MEJORAR Y AMPLIAR EL ACCESO INTEGRAL A SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN. | 1 | A.E.I.04.01 Servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito | Porcentaje de viviendas con conexión al servicio de agua potable. |
| | | 2 | A.E.I.04.02 Servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito | Porcentaje de viviendas con conexiones domiciliarias al servicio de alcantarillado. |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | | NOMBRE DEL INDICADOR |
|------------------------------------|---|---------------------------------------|--|--|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | |
| O.E.I.05 | PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN | 1 | A.E.I.05.01 Plan de Desarrollo Urbano implementado en el Distrito | Número de expedientes atendidos por el sistema de consulta del Plan de Desarrollo Urbano |
| | | 2 | A.E.I.05.02 Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito | Porcentaje de unidades catastrales actualizadas |
| | | 3 | A.E.I.05.03 Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito | Porcentaje de espacios públicos recuperados |
| | | 4 | A.E.I.05.04 Saneamiento físico legal de forma oportuna en el Distrito | Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal. |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | | NOMBRE DEL INDICADOR |
|------------------------------------|---|---------------------------------------|--|--|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | |
| O.E.I.06 | PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN | 1 | A.E.I.06.01 Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementado en beneficio del Distrito | Porcentaje de fiscalizaciones ambientales realizadas |
| | | 2 | A.E.I.06.02 Programa de forestación y reforestación para la conservación de la biodiversidad en el Distrito | Número de hectáreas forestadas y/o reforestadas. |
| | | 3 | A.E.I.06.03 Áreas verdes de uso público conservadas en el Distrito | Numero de m2 de Áreas verdes en estado óptimo. |



| | | | | | |
|--|--|---|-------------|---|--|
| | | 4 | A.E.I.06.04 | Programa de educación ambiental implementado en el Distrito | Número de campañas de sensibilización en temas ambientales. |
| | | 5 | A.E.I.06.05 | Manejo de residuos sólidos de manera integral en beneficio de los pobladores del Distrito | Numero de toneladas de residuos sólidos recolectados en el Distrito. |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | | NOMBRE DEL INDICADOR | |
|------------------------------------|---|---------------------------------------|-------------|---|--|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | |
| O.E.I.07 | CONTRIBUIR CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN | 1 | A.E.I.07.01 | Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del Distrito | Porcentaje de sectores patrullados de acuerdo al plan de seguridad ciudadana. |
| | | 2 | A.E.I.07.02 | Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población del Distrito | Porcentaje de sectores que cuentan con equipos de vigilancia. |
| | | 3 | A.E.I.07.03 | Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera oportuna en el Distrito | Porcentaje de actividades realizadas en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado. |
| | | 4 | A.E.I.07.04 | Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal implementado de manera focalizada en sectores del Distrito. | Número de Comités y Juntas Vecinales conformadas. |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | | NOMBRE DEL INDICADOR | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|-------------|--|--|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | |
| O.E.I.08 | CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN. | 1 | A.E.I.08.01 | Programas de salud orientados a poblaciones vulnerables | Numero de programas de salud orientados a poblaciones vulnerables realizados. |
| | | 2 | A.E.I.08.02 | Programa de alimentación saludable permanente para niños y niñas en el Distrito. | Número de niños y niñas beneficiarios de los programas de alimentación saludable |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | | NOMBRE DEL INDICADOR | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|-------------|--|--|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | |
| O.E.I.09 | CONTRIBUIR CON EL SERVICIO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO EN EL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN | 1 | A.E.I.09.01 | Infraestructura y equipamiento adecuado en las instituciones educativas del Distrito. | Porcentaje de Instituciones Educativas beneficiadas con el apoyo municipal para la mejora de su infraestructura. |
| | | 2 | A.E.I.09.02 | Biblioteca municipal integral implementada en el Distrito | Número de personas que acceden a los Servicios de Biblioteca. |
| | | 3 | A.E.I.09.03 | Programas educativos municipales implementados en beneficio de los estudiantes en edad escolar del Distrito. | Número de estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos municipales realizados. |
| | | 4 | A.E.I.09.04 | Programa de incentivo a la práctica deportiva de manera integral en beneficio de la población del Distrito. | Número de participantes que acceden a las escuelas multidisciplinarias municipales |
| | | 5 | A.E.I.09.05 | Actividades artísticas y culturales desarrolladas con fácil acceso a la población del Distrito | Número de asistentes a las actividades artísticas y culturales. |





| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | | NOMBRE DEL INDICADOR |
|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|--|---|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | |
| O.E.I.10 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 1 | A.E.I.10.01 Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad. | Porcentaje del personal capacitado con certificación en la Municipalidad Distrital. |
| | | 2 | A.E.I.10.02 Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración de la Municipalidad Distrital. | Numero de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad Distrital. |
| | | 3 | A.E.I.10.03 Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Distrital. | Cantidad de recaudación tributaria |
| | | 4 | A.E.I.10.04 Espacios y mecanismos fortalecidos para el incentivo de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital. | Numero de pobladores que participan en espacios y mecanismos de participación ciudadana |
| | | 5 | A.E.I.10.05 Proyectos de inversión pública ejecutados en beneficio de la población del Distrito | Número de proyectos de inversión ejecutados y liquidados |



5. RUTA ESTRATÉGICA

La ruta estratégica permite establecer un orden de prioridad para los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales lo cual facilita la asignación de los recursos, esta priorización permite direccionar los esfuerzos de la entidad en el marco de la misión.

Asimismo, la Ruta Estratégica además de proponer un orden de prioridad para los objetivos y acciones, articula los mismos con la Política General de Gobierno (PGG) para el presente mandato presidencial, aprobada mediante DS N° 042-2023 – PCM.

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO | | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | | VINCULACIÓN CON POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO | | RESPONSABLE |
|------------------------------------|--------|---|--------------------|----------------------------------|-----------|--|--|---|-------------|
| PRIORIDAD | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | PRIORIDAD | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | | |
| 1 | OEI.01 | Mejorar la Gestión de Riesgo de Desastres en el Distrito de San Sebastián | EJE. 6 LIN. 6.7 | 1 | AEI.01.01 | Programa de inspección a la infraestructura de manera oportuna en beneficio de la población del Distrito | EJE. 6 LIN. 6.7 | Oficina de Gestión Riesgos de Desastres | |
| | | | | 2 | AEI.01.02 | Asistencia técnica focalizada a la población en situación de riesgo para respuesta ante desastres en el Distrito | EJE. 6 LIN. 6.7 | Oficina de Gestión Riesgos de Desastres | |
| | | | | 3 | AEI.01.03 | Acciones de preparación frente a emergencias de desastres implementados en el Distrito | EJE. 6 LIN. 6.7 | Oficina de Gestión Riesgos de Desastres | |
| | | | | 4 | AEI.01.04 | Evaluación de riesgos en edificaciones en el Distrito | EJE. 6 LIN. 6.7 | Oficina de Gestión Riesgos de Desastres | |



| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | | VINCULACIÓN CON POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO | |
|------------------------------------|--------|---|----------------------------------|-----------|--|--|---|
| PRIORIDAD | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | PRIORIDAD | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | RESPONSABLE |
| 2 | OEI.02 | Promover el Desarrollo de Actividades Económicas con énfasis en Turismo en el Distrito de San Sebastián | 1 | AEI.02.01 | Asistencia técnica oportuna para el fortalecimiento de la productividad de agentes económicos organizados y asociaciones organizadas del Distrito. | EJE. 4 LIN. 4.4 | Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada |
| | | | 2 | AEI.02.02 | Programa de impulso y promoción permanente de productores y emprendedores del distrito | EJE. 4 LIN. 4.4 | Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada |
| | | | 3 | AEI.02.03 | Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el distrito | EJE. 4 LIN. 4.4 | Sub Gerencia de Licencias de Funcionamiento Comercial y Fiscalización |
| | | | 4 | AEI.02.04 | Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el Distrito | EJE. 4 LIN. 4.4 | Sub Gerencia de Licencias de Funcionamiento Comercial y Fiscalización |
| | | | 5 | AEI.02.05 | Alianzas estratégicas para el desarrollo agropecuario con entidades públicas y/o privadas de forma oportuna en beneficio del distrito | EJE. 4 LIN. 4.5 | Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada |
| | | | 6 | AEI.02.06 | Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el Distrito | EJE. 4 LIN. 4.5 | Unidad de Desarrollo Turístico y Hotelero |
| | | | 7 | AEI.02.07 | Zonas arqueológicas recuperadas en el Distrito | EJE. 4 LIN. 4.5 | Unidad de Desarrollo Turístico y Hotelero |
| | | | 8 | AEI.02.08 | Plan de desarrollo turístico local implementado en el Distrito | EJE. 4 LIN. 4.5 | Unidad de Desarrollo Turístico y Hotelero |



| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | VINCULACIÓN CON POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | | VINCULACIÓN CON POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO | RESPONSABLE |
|------------------------------------|--------|---|----------------------------------|-----------|------------|---|---|
| PRIORIDAD | CÓDIGO | | DESCRIPCIÓN | PRIORIDAD | CÓDIGO | | |
| 3 | OEI.03 | Mejorar los servicios de asistencia social a la población vulnerable del Distrito de San Sebastián. | EJE. 3 LIN 3.3 | 1 | AEI. 03.01 | Programas sociales de atención focalizada en beneficio de la población vulnerable del Distrito | EJE. 3 LIN 3.3 Unidad de empadronamiento y ULE |
| | | | | 2 | AEI. 03.02 | Programas de concientización contra la violencia familiar en beneficio de los pobladores del Distrito | EJE. 3 LIN 3.4 Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | | VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO | RESPONSABLE |
|------------------------------------|--------|--|----------------------------------|-----------|-----------|---|---|
| PRIORIDAD | CÓDIGO | | DESCRIPCIÓN | PRIORIDAD | CÓDIGO | | |
| 4 | OEI.04 | Mejorar y ampliar el acceso integral a servicios de saneamiento en el Distrito de San Sebastián. | EJE. 9 LIN 9.2 | 1 | AEI.04.01 | Servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito | EJE. 9 LIN 9.2 Sub Gerencia De Área Técnica Municipal - ATM |
| | | | | 2 | AEI.04.02 | Servicio de desague y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito | EJE. 9 LIN 9.2 Sub Gerencia De Área Técnica Municipal - ATM |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | | VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO | RESPONSABLE |
|------------------------------------|--------|--|----------------------------------|-----------|-----------|---|--|
| PRIORIDAD | CÓDIGO | | DESCRIPCIÓN | PRIORIDAD | CÓDIGO | | |
| 5 | OEI.05 | Promover el desarrollo urbano territorial ordenado | EJE. 9 LIN. 9.3 | 1 | AEI.05.01 | Plan de Desarrollo Urbano implementado en el Distrito | EJE. 9 LIN 9.1 Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural |



| | | | | | |
|--|---|-----------|---|--------------------|--|
| y sostenible en el Distrito de San Sebastián | 2 | AEI.05.02 | Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito | EJE. 9 LIN. 9.4 | Sub Gerencia de Catastro Urbano |
| | 3 | AEI.05.03 | Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito | EJE. 9 LIN. 9.4 | Sub Gerencia de Formulación de Proyectos de Inversión Pública. |
| | 4 | AEI.05.04 | Saneamiento físico legal de forma oportuna en el Distrito | EJE. 9 LIN. 9.2 | Sub Gerencia de Catastro Urbano |

| OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO | | RESPONSABLE | | |
|------------------------------------|--------|---|--------------------|---|-------------|---|--------------------|---|
| PRIORIDAD | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | PRIORIDAD | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | | |
| 6 | OEI.06 | Promover la gestión ambiental en el distrito de San Sebastián | EJE. 3 LIN. 3.7 | 1 | AEI.06.01 | Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementado en beneficio del Distrito | EJE. 3 LIN. 3.7 | Gerencia de Gestión de Medio Ambiente |
| | | | | 2 | AEI.06.02 | Programa de forestación y reforestación para la conservación de la biodiversidad en el Distrito | EJE. 3 LIN. 3.7 | Sub Gerencia de Gestión Ambiental |
| | | | | 3 | AEI.06.03 | Áreas verdes de uso público conservados en el Distrito | EJE. 3 LIN. 3.7 | Unidad de Parques y Jardines |
| | | | | 4 | AEI.06.04 | Programa de educación ambiental implementado en el Distrito | EJE. 3 LIN. 3.7 | Unidad de Educación Ambiental |
| | | | | 5 | AEI.06.05 | Manejo de residuos sólidos de manera integral en beneficio de los pobladores del Distrito | EJE. 3 LIN. 3.7 | Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos |



| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | RESPONSABLE | | |
|------------------------------------|--------|---|----------------------------------|-------------|-------------|---|---|
| PRIORIDAD | CÓDIGO | | DESCRIPCIÓN | DESCRIPCIÓN | | | |
| 7 | OEI.07 | Contribuir con la seguridad ciudadana en el Distrito de San Sebastián | EJE. 6 LIN. 6.3 | 1 | AEI.07.01 | Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del Distrito | Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo |
| | | | | 2 | AEI.07.02 | Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población del Distrito | Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo |
| | | | | 3 | AEI.07.03 | Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera oportuna en el Distrito | Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo |
| | | | | 4 | AEI.07.04 | Programa de seguridad ciudadana vecinal implementado de manera focalizada en sectores del Distrito. | Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | RESPONSABLE | | |
|------------------------------------|--------|---|----------------------------------|-------------|-------------|--|--|
| PRIORIDAD | CÓDIGO | | DESCRIPCIÓN | DESCRIPCIÓN | | | |
| 8 | OEI.08 | Contribuir con la calidad del servicio de salud en el Distrito de San Sebastián | EJE. 9 LIN 9.2 | 1 | AEI.08.01 | Programas de salud orientados a poblaciones vulnerables | Gerencia De Infraestructura |
| | | | | 2 | AEI.08.02 | Programa de alimentación saludable permanente para niños y niñas en el Distrito. | Sub Gerencia de Salud, Nutrición Y ULE / Vaso de Leche |



| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO | RESPONSABLE |
|------------------------------------|--------|--|----------------------------------|----------------|--|--|
| PRIORIDAD | CÓDIGO | | DESCRIPCIÓN | DESCRIPCIÓN | | |
| 9 | OEI.09 | Contribuir con el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de San Sebastián | EJE. 7 LIN 7.6 | 1 AEI.09.01 | Infraestructura y equipamiento adecuado en las instituciones educativas del Distrito. | Gerencia de Infraestructura |
| | | | | 2 AEI.09.02 | Biblioteca municipal integral implementada en el Distrito | Biblioteca Municipal |
| | | | | 3 AEI.09.03 | Programas educativos municipales implementados en beneficio de los estudiantes en edad escolar del Distrito. | Sub Gerencia de Cultura, Educación, Deporte y Servicios Funerarios |
| | | | | 4 AEI.09.04 | Programa de incentivo a la práctica deportiva de manera integral en beneficio de la población del Distrito. | Sub Gerencia de Cultura, Educación, Deporte y Servicios Funerarios |
| | | | | 5 AEI.09.05 | Actividades artísticas y culturales desarrolladas con fácil acceso a la población del Distrito. | Unidad de Sub Gerencia de Cultura, Educación, Deporte y Servicios Funerarios |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO | ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO | RESPONSABLE |
|------------------------------------|--------|---|----------------------------------|----------------|---|--|
| PRIORIDAD | CODIGO | | DESCRIPCION | DESCRIPCION | | |
| 10 | OEI.10 | Fortalecer la Gestión Institucional | EJE. 5 LIN. 5.3 | 1 AEI.10.01 | Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad | Gerencia de Recursos Humanos |
| | | | | 2 AEI.10.02 | Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración de la Municipalidad Distrital. | Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización |



| | | | | | | | |
|---|-----------|--|--------------------|---------------------------------------|--|--|--|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| 3 | AEI.10.03 | Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Distrital. | EJE. 4 LIN. 4.5 | Gerencia de Administración Tributaria | | | |
| 4 | AEI.10.04 | Espacios y mecanismos fortalecidos para el incentivo de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital. | EJE. 5 LIN. 5.1 | Oficina de Participación Ciudadana | | | |
| 5 | AEI.10.05 | Proyectos de inversión pública ejecutados en beneficio de la población del Distrito | EJE. 5 LIN. 5.1 | Gerencia de Infraestructura | | | |



6. ANEXOS

6.1. ANEXO B - 1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Respecto a la articulación de planes es necesario mencionar, que la articulación del Plan Estratégico Institucional 2024-2028, contribuirá a la consecución de los objetivos estratégicos territoriales establecidos en Plan de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2033, el cual fue validado mediante informe técnico D000006-2023-CEPLAN, y aprobado mediante Ordenanza Regional N° 239-2023 – CR/GR CUSCO, para la priorización de los objetivos y acciones estratégicas institucionales que se muestran en el Cuadro N° 3, se consideró los objetivos y acciones que se plantean en el PDRC del Gobierno Regional Cusco; es por ello que a continuación se muestra la matriz de articulación de planes a nivel institucional y territorial.

CUADRO N° 4: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

| OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL | | ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL | | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | EXPLICACIÓN DE RELACION CAUSAL CON OER O AER* |
|-------------------------------|---|-----------------------------|--|---|---|--|
| Código | Enunciado | Código | Enunciado | Nombre del Indicador | Nombre de Indicador | |
| O.E.R. 06 | Fortalecer la Gestión de Riesgo de Desastre | A.E.R. 6.1 | Promover la prevención para la gestión de riesgo de desastres. | Porcentaje de municipios con plan de prevención y reducción del riesgo de desastres | Mejorar la Gestión de Riesgo de Desastres en el Distrito de San Sebastián | El OER 06 busca identificar, calificar y evaluar y mitigaría gestión de riesgos de familia asentadas en zonas de alto riesgo con énfasis en la prevención en zonas consideradas de alto riesgo. A través del ordenamiento territorial que contribuye al logro del OEI 01 |
| | | A.E.R. 6.2 | Promover la reducción de los niveles de riesgo de desastres. | Número de personas afectadas por ocurrencia de emergencias | | |



| OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL | | ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL | | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | EXPLICACIÓN DE RELACION CAUSAL CON OER O AER* | |
|-------------------------------|-------------------------------------|--|------------|--|--|--|---|
| Código | Enunciado | Código | Enunciado | Nombre del Indicador | Nombre de Indicador | | |
| O.E.R. 03 | Mejorar la Competitividad Económica | Valor del producto bruto interno departamental-PBI | A.E.R. 3.1 | Mejorar la productividad agropecuaria y acuicola | Porcentaje de contribución de la producción agropecuaria al PBI | O.E.I. 02 Promover el Desarrollo de Actividades Económicas con énfasis en Turismo en el Distrito de San Sebastián | El OEI 02 tiene como objetivo incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito de San Sebastián y también contribuir a la mejora de competitividad de los agentes económicos objetivo que comparte con el OER. 03. |
| | | | A.E.R. 3.2 | Mejorar la actividad agroexportadora | Porcentaje de contribución de la producción acuícola al PBI regional | | |
| | | | A.E.R. 3.3 | Reducir la informalidad minera | Tasa de variación del Valor de la exportación Agraria (USD millones) | | |
| | | | A.E.R. 3.4 | Promover el desarrollo industrial gasífero. | Porcentaje de pequeños productores mineros y productores mineros artesanales formalizados. | | |
| | | | A.E.R. 3.5 | Mejorar la calidad turística | Producción de liquido de gas natural. (Mill. Barriles) | | |
| | | | A.E.R. 3.6 | Mejorar la competitividad técnico-profesional | Porcentaje de líneas artesanales que incorporan servicios de las CITE | | |
| | | | A.E.R. 3.7 | Promover el empleo en el departamento. | Porcentaje de satisfacción del turista con los servicios turísticos. | | |
| | | | | Porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que brindan adecuados servicios turísticos público | Porcentaje de micro y pequeñas empresas formalizados | | |
| | | | | Porcentaje de institutos superiores tecnológicos licenciados. | | | |
| | | | | Porcentaje de población con empleo adecuado | | | |
| | | | | Porcentaje de desempleo juvenil (14 a 29 años) | | | |



| OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL | | ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL | | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | EXPLICACIÓN DE RELACION CAUSAL CON OER O AER* | |
|-------------------------------|---|--|-----------|--|-----------|---|---|
| Código | Enunciado | Código | Enunciado | Código | Enunciado | | |
| O.E.R. 08 | Garantizar la inclusión de la población vulnerable. | Índice de vulnerabilidad de la población | AER 8.1 | Reducir la violencia de género | O.E.I. 03 | Mejorar los servicios de asistencia social a la población vulnerable del Distrito de San Sebastián. | El OEI. 03 busca mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable, garantizando el acceso a programas sociales para la lucha contra la pobreza, la desnutrición, etc., a población vulnerable |
| | | | AER 8.3 | Garantizar el acceso a servicios para las personas vulnerables | | | |
| | | | AER 8.4 | Reducir la vulnerabilidad en menores | | | |
| | | | AER 8.5 | Reducir la trata de personas | | | |
| | | | | | | | |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL | | ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL | | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | EXPLICACIÓN DE RELACION CAUSAL CON OER O AER* | |
|-------------------------------|---|--|------------|---|-----------|--|--|
| Código | Enunciado | Código | Enunciado | Código | Enunciado | | |
| O.E.R. 07 | Mejorar la infraestructura de desarrollo en el departamento | Índice de competitividad regional en infraestructura | A.E.R. 7.1 | Mejorar la articulación vial en el departamento. | O.E.I.04 | Mejorar y ampliar el acceso integral a servicios de saneamiento en el Distrito de San Sebastián. | El OEI 04 tiene con finalidad brindar y/o mejorar las condiciones de vida de la población, haciendo posible la satisfacción de |
| | | | A.E.R. 7.2 | Incrementar el acceso a tecnologías de información y comunicación | | | |
| | | | A.E.R. 7.3 | Mejorar las condiciones de habitabilidad | | | |



| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | Porcentaje de viviendas particulares que tienen acceso a la energía eléctrica mediante red pública, ámbito rural | | | las necesidades básicas y contribuyen en forma decisiva al desarrollo humano |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

| OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL | | ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL | | | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER* |
|-------------------------------|---|--|------------|---|---|-----------|---|
| Código | Enunciado | Código | Enunciado | Nombre del Indicador | Código | Enunciado | |
| O.E.R. 07 | Mejorar la infraestructura de desarrollo en el departamento | Índice de competitividad regional en infraestructura | A.E.R. 3.1 | Mejorar la articulación vial en el departamento. | Porcentaje de Km de vías departamentales pavimentadas. | O.E.I. 05 | El OEI busca una gestión adecuada en el desarrollo territorial y sostenible, teniendo en cuenta las brechas existentes sobre los servicios básicos con la finalidad de realizar un cambio positivo como el desarrollo sostenible del distrito |
| | | | A.E.R. 3.2 | Incrementar el acceso a tecnologías de información y comunicación | Porcentaje de hogares con acceso a internet fijo. | | |
| | | | A.E.R. 3.3 | Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana y rural. | Porcentaje de hogares rurales con déficit cualitativo de vivienda. Porcentaje de hogares que tienen acceso a agua segura Porcentaje de viviendas particulares que tienen acceso a la energía eléctrica mediante red pública, ámbito rural | | |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL | | ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL | | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER* |
|-------------------------------|---|-----------------------------|---|--|---|---|
| Código | Enunciado | Código | Enunciado | Nombre del Indicador | Nombre de Indicador | |
| O.E.R. 04 | Garantizar la sostenibilidad ambiental. | A.E.R. 4.1 | Recuperar los ecosistemas en el departamento. | Tasa variación de superficie de ecosistemas degradados (hectáreas) | Porcentaje de sectores en el Distrito que | La OEI busca reducir riesgos tanto de salud |



| | | | | | | | | | |
|------------|----------------------------------|--|--|--|---|--|--|--|--|
| | | | | | Tasa de denuncias por comisión de delitos (tasa por cada 10 000 habitantes) | | | | la convivencia social y brindar la tranquilidad de la población. |
| A.E.R. 5.5 | Reducir la inseguridad ciudadana | | | | | | | | |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL | | | ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL | | | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | | | EXPLICACIÓN DE RELACION CAUSAL CON OER O AER* |
|-------------------------------|-------------------------------------|--|-----------------------------|--|---|------------------------------------|---|--|--|
| Código | Enunciado | Nombre de Indicador | Código | Enunciado | Nombre del Indicador | Código | Enunciado | Nombre de Indicador | |
| O.E.R. 02 | Mejorar la competitividad en salud. | Índice de competitividad regional en salud | A.E.R. 2.1 | Garantizar servicios de salud de las madres y niños. | Porcentaje de municipios con plan de prevención y reducción del riesgo de desastres | O.E.I. 08 | Contribuir con la calidad del servicio de salud en el Distrito de San Sebastián | Porcentaje de población que accede a los servicios de salud en condiciones adecuadas | El OEI 08 pretende brindar una mejor calidad en servicios de salud para garantizar el desarrollo de los pobladores del distrito. |
| | | | A.E.R. 2.2 | Garantizar la salud sexual y reproductiva de la población. | Porcentaje de niñas y niños de 6 a menos de 36 meses de edad con prevalencia de anemia | | | | |
| | | | A.E.R. 2.3 | Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional | Número de muertes perinatales (fetal y neonatal) registradas | | | | |
| | | | A.E.R. 2.4 | Reducir la morbimortalidad en el departamento | Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años que ya son madres o están embarazadas por primera vez. | | | | |
| | | | A.E.R. 2.5 | Mejorar el acceso a la salud de la población vulnerable | Índice de inseguridad alimentaria. | | | | |
| | | | | | Razón de morbilidad | | | | |
| | | | | | Tasa de mortalidad por 10,000 habitantes | | | | |
| | | | | | Porcentaje de Población sin seguro de salud | | | | |
| | | | | | Porcentaje de personas con discapacidad estimadas sin seguros | | | | |





26

| OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL | | ACCION ESTRATEGICA REGIONAL | | OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | | EXPLICACION DE RELACION CAUSAL CON OER O AER* | |
|-------------------------------|---|---|--|---|-----------|---|--|
| Código | Enunciado | Código | Enunciado | Código | Enunciado | | |
| O.E.R. 05 | Garantizar la Gobernanza en el departamento | Índice de competitividad regional institucional | A.E.R. 5.1 | Mejorar la eficiencia de las entidades públicas | O.E.I. 10 | Fortalecer la Gestión Institucional | El OEI 10 permitirá administrar los recursos de manera eficiente, en base a los objetivos y metas previamente definidas; mostrando al final resultados concretos, buscando que la población tenga acceso a los servicios públicos. |
| | | | A.E.R. 5.2 | Impulsar el gobierno abierto en el departamento | | | |
| | | | A.E.R. 5.3 | Reducir la corrupción en el sector público | | | |
| | | | A.E.R. 5.4 | Reducir los conflictos sociales. | | | |
| | | | A.E.R. 5.5 | Reducir la inseguridad ciudadana. | | | |
| | | | Porcentaje de ejecución presupuestal anual de los niveles de gobierno en el departamento | | | | |
| | | | Número de espacios de participación fortalecidos | | | | |
| | | | Porcentaje de afectación de la corrupción en el presupuesto ejecutado | | | | |
| | | | Número de conflictos sociales | | | | |
| | | | Tasa de denuncias por comisión de delitos (tasa por cada 10 000 habitantes) | | | | |



6.2. ANEXO B - 2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Sector: Gobiernos Locales

Pliego: 300688 - Municipalidad Distrital de San Sebastián

Periodo: 2024-2028

Misión: PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN DE MANERA CONCERTADA, PARTICIPATIVA, INCLUSIVA Y EFICIENTE, BRINDANDO SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y EFICIENTES

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL/ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | NOMBRE DEL INDICADOR | MÉTODO DE CALCULO | LÍNEA BASE | | LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN | | | | | UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR |
|---|--|--|------------|------|---|------|------|------|------|---|
| | | | VALOR | AÑO | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | |
| OEI.1 | Mejorar la Gestión de Riesgo de Desastres en el Distrito de San Sebastián | (Personas afectadas atendidas ante la ocurrencia de desastres y emergencias naturales/total de personas ubicadas en zonas vulnerables de desastres y emergencias) *100 | 71% | 2022 | 72% | 73% | 74% | 75% | 76% | Oficina de Gestión Riesgos de Desastres |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.1 | | | | | | | | | | |
| AEI.01.01 | Programa de inspección a la infraestructura de manera oportuna en beneficio de la población del Distrito | Numero de edificaciones y/o establecimientos comerciales certificados | 280 | 2022 | 300 | 320 | 340 | 360 | 380 | Oficina de Gestión Riesgos de Desastres |
| AEI.01.02 | Asistencia técnica focalizada a la población en situación de riesgo para respuesta ante desastres en el Distrito | Porcentaje de personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre gestión del riesgo de desastres | 17% | 2022 | 19% | 21% | 23% | 25% | 27% | Oficina de Gestión Riesgos de Desastres |

| | | | | | | | | | | | |
|-----------|--|---|---|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|---|
| AEI.01.03 | Acciones de preparación frente a emergencias de desastres implementados en el Distrito | Número de almacenes implementados. | Σ (de Almacenes implementados) | 1 | 2022 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | Oficina de Gestión Riesgos de Desastres |
| AEI.01.04 | Evaluación de riesgos en edificaciones en el Distrito | Numero de edificaciones que implementan las recomendaciones de las evaluaciones | Σ (edificaciones que implementan las recomendaciones de las evaluaciones de las Inspecciones técnicas realizadas con las fichas técnicas correspondientes) | 200 | 2022 | 210 | 220 | 230 | 240 | 250 | Oficina de Gestión Riesgos de Desastres |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL/ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | NOMBRE DEL INDICADOR | MÉTODO DE CALCULO | LÍNEA BASE | | LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN | | | | | UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR | |
|---|--|---|------------|------|---|------|------|------|------|---|---|
| | | | VALOR | AÑO | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | | |
| OEI.2 | Promover el desarrollo de actividades económicas con énfasis en turismo en el Distrito de San Sebastián | Porcentaje de micro y pequeñas empresas formalizadas (Número de Micro y pequeñas empresas formalizadas / total de micro y pequeñas empresas en el distrito) * 100 | 45% | 2022 | 50% | 55% | 60% | 65% | 70% | Gerencia de Desarrollo Económico. | |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.2 | | | | | | | | | | | |
| AEI.02.01 | Asistencia técnica oportuna para el fortalecimiento de la productividad de agentes económicos organizados y asociaciones organizadas del Distrito. | Porcentaje de agentes económicos organizados que reciben asistencia técnica. (Agentes económicos organizados que reciben asistencia técnica/ total de agentes económicos organizados) *100 | 100% | 2022 | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada |



| AEI.02.02 | Programa de impulso y promoción permanente de productores y emprendedores del Distrito. | Número de Ferias económicas realizadas. | Σ (de Ferias económicas realizadas) | 2022 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada |
|-----------|---|--|--|------|-----|-----|-----|-----|------|---|
| AEI.02.03 | Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciales informales del distrito. | Número de micro y pequeñas empresas que acceden a licencias de funcionamiento. | Σ (licencias otorgadas a los establecimientos comerciales) | 2022 | 330 | 346 | 363 | 381 | 420 | Unidad de Licencias de Funcionamiento |
| AEI.02.04 | Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el Distrito | Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados. | (fiscalizaciones ejecutadas / total de fiscalizaciones programadas) *100 | 2022 | 92% | 94% | 96% | 98% | 100% | Sub Gerencia de Fiscalización Comercial |
| AEI.02.05 | Alianzas estratégicas para el desarrollo agropecuario con entidades públicas y/o privadas de forma oportuna en beneficio del Distrito | Numero de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas. | Σ (de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas en beneficio de los productores) | 2022 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada |
| AEI.02.06 | Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el Distrito | Numero de atractivos turísticos operativos. | Σ (de atractivos turísticos operativos en beneficio de la población) | 2022 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | Unidad de Desarrollo Turístico y Hotelero |
| AEI.02.07 | Zonas arqueológicas recuperadas en el Distrito | Numero de Zonas arqueológicas recuperadas. | Σ (de zonas arqueológicas recuperadas) | 2022 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | Unidad de Desarrollo Turístico y Hotelero |



| | | | | | | | | | | | |
|-----------|--|--|---|----|------|-----|-----|-----|-----|-----|---|
| AEI.02.08 | Plan de desarrollo turístico local implementado en el Distrito | Porcentaje de establecimientos turísticos fiscalizados que cumplen con la normativa vigente. | (Número de Fiscalizaciones a establecimientos turísticos ejecutadas / total de establecimientos turísticos en el distrito) *100 | ND | 2022 | 50% | 60% | 70% | 80% | 90% | Unidad de Desarrollo Turístico y Hotelero |
|-----------|--|--|---|----|------|-----|-----|-----|-----|-----|---|

| OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | NOMBRE DEL INDICADOR | MÉTODO DE CALCULO | LÍNEA BASE | | LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN | | | | | | UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR | |
|------------------------------------|---|---|------------|------|---|-------|-------|--------|--------|--|--|--|
| | | | VALOR | AÑO | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | | | |
| OEI.3 | Mejorar los servicios de asistencia social a la población vulnerable del distrito de San Sebastián. | Personas que acceden a al menos un programa social/ Total de la población) *100 | 5,25% | 2022 | 6,75% | 8,25% | 9,75% | 11,25% | 12,75% | | Sub Gerencia de Salud, Nutrición y Unidad Local de Empadronamiento | |
| ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.3 | | | | | | | | | | | | |
| AEI.03.01 | Programas sociales de atención focalizada en beneficio de la población vulnerable del Distrito | (personas que estén identificadas con pobreza y pobreza extrema / total de la población) *100 | 11,2% | 2022 | 10,7% | 10,2% | 9,7% | 9,2% | 8,7% | | Unidad Local de Empadronamiento | |
| AEI.03.02 | Programas de concientización contra la violencia familiar en beneficio de los pobladores del Distrito | Σ (de Atenciones de denuncias de violencia familiar registradas) | 889 | 2022 | 864 | 844 | 824 | 804 | 784 | | Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente | |



| OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL/ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL | DESCRIPCION | NOMBRE DEL INDICADOR | MÉTODO DE CALCULO | LÍNEA BASE | | LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN | | | | | UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR | |
|---|--|---|--|------------|------|---|--------|--------|--------|--------|--|--|
| | | | | VALOR | AÑO | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | | |
| OEI.4 | Mejorar y ampliar el acceso integral a servicios de saneamiento en el Distrito de San Sebastián. | Porcentaje de viviendas sin ningún servicio básico | (Predios que aún no cuentan con servicio de alcantarillado y agua/ Total de predios en el Distrito) *100 | 8,26% | 2022 | 7,56% | 6,86% | 6,16% | 5,46% | 4,76% | Sub Gerencia de Área Técnica Municipal - ATM | |
| ACCIONES ESTRATEGICAS DEL OEI.4 | | | | | | | | | | | | |
| AEI.04.01 | Servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito | Porcentaje de viviendas con conexión al servicio de agua potable | (Número de Viviendas que cuentan con conexión a agua potable por red pública/ Total de viviendas en el Distrito) *100 | 88,86% | 2022 | 89,36% | 89,86% | 90,36% | 90,86% | 91,36% | Sub Gerencia de Área Técnica Municipal | |
| AEI.04.02 | Servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito | Porcentaje de viviendas con conexiones domiciliarias al servicio de alcantarillado. | (Número de Viviendas que cuentan con desagüe, alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas / Total de predios en el distrito) *100 | 91,5% | 2022 | 92,5% | 93,5% | 94,5% | 95,5% | 96,5% | Sub Gerencia de Área Técnica Municipal | |



| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL/ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | NOMBRE DEL INDICADOR | MÉTODO DE CALCULO | LÍNEA BASE | | LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN | | | | | UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR | |
|---|---|--|--|------------|------|---|--------|-------|-------|-------|--|--|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | | VALOR | AÑO | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | | |
| OEI.5 | Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de San Sebastián | Porcentaje de expansión urbana planificada | (Número de Asociaciones pro vivienda que cuentan con habilitación urbana / total de asociaciones pro vivienda en el distrito) *100 | 55,6 | 2022 | 58,6% | 61,6 % | 64,6% | 67,6% | 70,6% | Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural | |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.5 | | | | | | | | | | | | |
| AEI.05.01 | Plan de Desarrollo Urbano implementado en el Distrito | Número de expedientes atendidos por el sistema de consulta del Plan de Desarrollo Urbano | Σ (de Número de expedientes atendidos) | 700 | 2022 | 750 | 800 | 850 | 900 | 950 | Sub Gerencia de Administración Urbana y Rural | |
| AEI.05.02 | Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito | Porcentaje de unidades catastrales actualizadas | (Número de Unidades catastrales actualizadas en el catastro / total de unidades catastrales) *100 | 17% | 2022 | 27% | 37% | 47% | 57% | 67% | Sub Gerencia de Catastro Urbano | |
| AEI.05.03 | Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito | Porcentaje de espacios públicos recuperados | (número de Espacios públicos recuperados / total de espacios públicos) *100 | 5% | 2022 | 7% | 9% | 11% | 13% | 15% | Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones | |
| AEI.05.04 | Saneamiento físico legal de forma oportuna en el Distrito | Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal | (Número de predios con saneamiento físico legal / total de predios sin saneamiento físico legal) *100 | 21% | 2022 | 31% | 41% | 51% | 61% | 71% | Sub Gerencia de Catastro Urbano | |



| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL/ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | NOMBRE DEL INDICADOR | MÉTODO DE CALCULO | LÍNEA BASE | | LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN | | | | | UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR | |
|---|---|--|--|------------|------|---|-------|-------|-------|--------|---|--|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | | VALOR | AÑO | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | | |
| OEI.6 | Promover la gestión ambiental en el distrito de San Sebastián | Porcentaje de sectores en el Distrito que cuentan con un sistema permanente de recolección de residuos sólidos | (Número de sectores en el Distrito que cuentan con un sistema permanente de recolección de residuos sólidos / total de sectores del distrito) *100 | 90% | 2022 | 92% | 94% | 96% | 98% | 100% | Gerencia de Gestión de Medio Ambiente | |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.6 | | | | | | | | | | | | |
| AEI.06.01 | Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementado en beneficio del Distrito | Porcentaje de fiscalizaciones ambientales realizadas | (Número de fiscalizaciones ambientales ejecutadas / Total de fiscalizaciones programadas) *100 | 90% | 2022 | 95% | 96% | 97% | 98% | 99% | Gerencia de Gestión de Medio Ambiente | |
| AEI.06.02 | Programa de forestación y reforestación para la conservación de la biodiversidad en el Distrito | Número de hectáreas forestadas y/o reforestadas. | Σ (de hectáreas forestadas y/o reforestadas) | 100 | 2022 | 130 | 160 | 190 | 210 | 240 | Sub Gerencia de Gestión Ambiental | |
| AEI.06.03 | Áreas verdes de uso público conservadas en el Distrito | Numero de m2 de Áreas verdes en estado óptimo. | Σ (de m2 de áreas verdes en estado óptimo) | 50000 | 2022 | 60000 | 70000 | 80000 | 90000 | 100000 | Unidad de Parques y Jardines | |
| AEI.06.04 | Programa de educación ambiental implementado en el Distrito | Número de campañas de sensibilización en temas ambientales. | Σ (de Campañas de sensibilización en temas ambientales) | 40% | 2022 | 80% | 85% | 90% | 95% | 100% | Unidad de Educación Ambiental | |
| AEI.06.05 | Manejo de residuos sólidos de manera integral en beneficio de los pobladores del Distrito | Numero de toneladas de residuos sólidos recolectados en el Distrito. | Σ (de toneladas de residuos sólidos recolectados con disposición adecuada) | 25200 | 2022 | 30000 | 31000 | 32000 | 33000 | 34000 | Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos | |



| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL/ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | NOMBRE DEL INDICADOR | MÉTODO DE CALCULO | LÍNEA BASE | | LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN | | | | | UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR | |
|---|--|--|--|------------|------|---|------|------|------|------|---|--|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | | VALOR | AÑO | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | | |
| OEI.7 | Contribuir con la seguridad ciudadana en el Distrito de San Sebastián | Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo en el Distrito | (Población que ha sido víctima de alguna falta o delito / Total de población mayor a 15 años) x100 | 40% | 2022 | 35% | 30% | 25% | 20% | 15% | Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Notificaciones | |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.7 | | | | | | | | | | | | |
| AEI.07.01 | Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del Distrito | Porcentaje de sectores patrullados de acuerdo al plan de seguridad ciudadana. | (Número de patrullajes ejecutados / total de patrullajes programados) *100 | 90% | 2022 | 95% | 96% | 97% | 98% | 99% | Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo | |
| AEI.07.02 | Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población del Distrito | Porcentaje de sectores que cuentan con equipos de vigilancia. | (Número de sectores que cuentan con equipos de vigilancia / total de sectores en el distrito) *100 | 90% | 2022 | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo | |
| AEI.07.03 | Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera oportuna en el Distrito | Porcentaje de Actividades realizadas en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado. | (Número de Actividades ejecutadas en el Plan de Seguridad Ciudadana / total de actividades programadas) *100 | 100% | 2022 | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo | |
| AEI.07.04 | Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en sectores del Distrito. | Número de Comités y Juntas Vecinales conformadas. | Σ (de Comités de seguridad ciudadana conformados en el Distrito) | 42 | 2022 | 47 | 52 | 57 | 62 | 67 | Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo | |



| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL/ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | | NOMBRE DEL INDICADOR | MÉTODO DE CALCULO | LINEA BASE | | LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN | | | | | UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR | |
|---|--|--|--|------------|------|---|-------|-------|--------|--------|--|--|
| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | | | VALOR | AÑO | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | | |
| OEI.8 | Contribuir con la calidad del servicio de salud en el Distrito de San Sebastián | Porcentaje de población que acceden a los servicios de salud en condiciones adecuadas. | (Población que accede a servicios de salud en condiciones adecuadas / total de la población del distrito) x100 | 5,25% | 2022 | 6,75% | 8,25% | 9,75% | 11,25% | 12,75% | Sub Gerencia de Salud Nutrición y ULE | |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.8 | | | | | | | | | | | | |
| AEI.08.01 | Programas de Salud orientados a poblaciones vulnerables | Numero de programas de salud orientados a poblaciones vulnerables realizados. | Σ (de programas de salud orientados a poblaciones vulnerables realizados) | 3 | 2022 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 | Sub Gerencia de Salud, Nutrición y Unidad Local de Empadronamiento | |
| AEI.08.02 | Programa de alimentación saludable permanente para niños y niñas en el Distrito. | Número de niños y niñas beneficiarios de los programas de alimentación saludable. | Σ (de niños y niñas beneficiarios de los programas de alimentación saludable) | 8123 | 2022 | 8702 | 9281 | 9860 | 10439 | 11018 | Sub Gerencia de Salud, Nutrición y Unidad Local de Empadronamiento / Vaso de leche | |



38



| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | NOMBRE DEL INDICADOR | MÉTODO DE CALCULO | LÍNEA BASE | | LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN | | | | | UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR |
|--|--|--|------------|------|---|-------|-------|------|-------|--|
| | | | VALOR | AÑO | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | |
| OEI.9 | Contribuir con el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de San Sebastián | (Población analfabeta en el distrito / Total de la Población del Distrito) *100 | 9.8 % | 2022 | 9.6 % | 9.4 % | 9.2 % | 9% | 8.8 % | Sub Gerencia de Cultura Educación deporte y servicios Funerarios. |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.6 | | | | | | | | | | |
| AEI.09.01 | Infraestructura y equipamiento adecuado en las instituciones educativas del Distrito. | (Número de Instituciones educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora e implementación de sus instalaciones/Total de instituciones educativas) *100 | 35% | 2022 | 38% | 41% | 44% | 47% | 50% | Gerencia de Infraestructura |
| AEI.09.02 | Biblioteca municipal integral implementada en el Distrito | Σ (de Asistentes a la biblioteca) | 1335 | 2022 | 1350 | 1361 | 1380 | 1395 | 1405 | Unidad De Biblioteca, Ludoteca Y Auditorio |
| AEI.09.03 | Programas educativos municipales implementados en beneficio de los estudiantes en edad escolar del Distrito. | Σ (de Estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos municipales) | 180 | 2022 | 190 | 200 | 210 | 220 | 230 | Sub Gerencia De Cultura, Educación, Deporte Y Servicios Funerarios |
| AEI.09.04 | Programa de incentivo a la práctica deportiva de manera integral en beneficio de la población del Distrito. | Σ (de Asistentes a las escuelas multidisciplinarias municipales) | 280 | 2022 | 295 | 310 | 325 | 340 | 355 | Sub Gerencia De Cultura, Educación, Deporte Y Servicios Funerarios |
| AEI.09.05 | Actividades artísticas y culturales desarrolladas con fácil acceso a la población del Distrito. | Σ (de Asistentes a las actividades artísticas y culturales en el Distrito) | 5500 | 2022 | 5700 | 5900 | 6100 | 6300 | 6500 | Sub Gerencia De Cultura, Educación, Deporte Y Servicios Funerarios |





| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | NOMBRE DEL INDICADOR | MÉTODO DE CALCULO | LÍNEA BASE | | LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN | | | | | | UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR |
|--|--|---|------------|------|---|-------------|-------------|-------------|-------------|--|---|
| | | | VALOR | AÑO | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | | |
| OEI.10 | Fortalecer la Gestión Institucional | (Número de servicios priorizados mejorados/Total de servicios priorizados) *100 | 90% | 2022 | 91% | 92% | 93% | 94% | 95% | Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización | |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.6 | | | | | | | | | | | |
| AEI.10.01 | Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad | Porcentaje del personal capacitado con certificación en la Municipalidad Distrital. | 90% | 2022 | 91% | 92% | 93% | 94% | 95% | Gerencia de Recursos Humanos | |
| AEI.10.02 | Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración de la Municipalidad Distrital. | Numero de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad Distrital. | 5 | 2022 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización | |
| AEI.10.03 | Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Distrital. | Cantidad de recaudación tributaria | 9889639.43 | 2022 | 10279639.43 | 10669639.43 | 11059639.43 | 11449639.43 | 11839639.43 | Gerencia de Administración Tributaria | |
| AEI.10.04 | Espacios y mecanismos fortalecidos para el incentivo de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital. | Numero de pobladores que participan en espacios y mecanismos de participación ciudadana | 24 | 2022 | 48 | 72 | 94 | 116 | 140 | Oficina de Participación Ciudadana | |
| AEI.10.05 | Proyectos de inversión pública ejecutados en beneficio de la población del Distrito | Número de proyectos de inversión ejecutados y liquidados | 29 | 2022 | 34 | 36 | 38 | 40 | 42 | Gerencia de Infraestructura | |



6.3. ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI

| Ficha técnica del indicador (OEI) | | | | | | |
|---|--|-------------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.1 Mejorar la Gestión de Riesgo de Desastres en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de personas afectadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres. | | | | | |
| Justificación | Este indicador permite medir qué tan efectivamente se está atendiendo a las personas afectadas por una emergencia o desastre. Mide la capacidad de los servicios de emergencia, organizaciones humanitarias, gobiernos y otros actores para brindar asistencia a quienes lo necesitan en situaciones críticas. | | | | | |
| Responsable del indicador | Oficina de Gestión Riesgos de Desastres | | | | | |
| Limitaciones para medición del Indicador | Algunas personas pueden no buscar ayuda o pueden no estar registradas en los sistemas de seguimiento, lo que lleva a una subestimación del número real de afectados. | | | | | |
| Método de calculo | Formula: (Personas afectadas atendidas ante la ocurrencia de desastres y emergencias naturales/total de personas ubicadas en zonas vulnerables de desastres y emergencias) *100 | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: Personas afectadas atendidas se hace referencia a las personas que fueron sujeto de acciones de apoyo a consecuencia de los desastres naturales, en ese sentido la municipalidad expresó su apoyo mediante la entrega de víveres, materiales, calaminas y frazadas. Personas ubicadas en zonas vulnerables: Personas cuyas viviendas están ubicadas en zonas del distrito que no son aptas para la construcción y habitabilidad debido al riesgo de inestabilidad de suelos o geografía accidentada. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | Todas las víctimas de los desastres y emergencias naturales fueron auxiliadas y beneficiadas por ayuda humanitaria | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Oficina de Gestión Riesgos de Desastres | | | | | |
| | Base de Datos: Registro de personas atendidas y beneficiadas con ayuda humanitaria brindado por la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres. | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 71% | 72% | 73% | 74% | 75% | 76% |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|---|--|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.1 Mejorar la Gestión de Riesgo de Desastres en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.01.01 Programa de inspección a la infraestructura de manera oportuna en beneficio de la población del Distrito. | | | | | |
| Nombre del indicador | Numero de edificaciones y/o establecimientos comerciales certificados. | | | | | |
| Justificación | El indicador mide el número de establecimientos comerciales que cuentan con certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – ITSE, es una acción transversal a la Gestión del Riesgo de Desastres, realizada a solicitud de parte, que comprende el conjunto de procedimientos y acciones efectuadas por los Órganos Ejecutantes, en donde se verifica de manera integral el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones, así como las condiciones de seguridad estructurales, no estructurales y funcionales, y del entorno inmediato que ofrecen los objetos de inspección, es realizada con la intervención de los Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones. Asimismo, permitirá focalizar aquellos establecimientos que aún no cumplen con los requerimientos para ser reconocidos aptos para la certificación y así lograr la efectividad del programa de inspección. | | | | | |
| Responsable del indicador | Oficina de Gestión Riesgos de Desastres | | | | | |
| Limitaciones para medición del Indicador | La informalidad que va en aumento conforme se incrementan los rubros de desarrollo económico del distrito. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: | | | | | |
| | \sum (de Certificaciones otorgadas a establecimientos comerciales) | | | | | |
| Método de calculo | Especificaciones Técnicas: | | | | | |
| | Las "Certificaciones de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones - ITSE" son reconocimientos que avalan la seguridad de la infraestructura de las edificaciones comerciales evaluadas, así como también validan que las construcciones cumplen con las medidas de seguridad requeridas. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | Incremento de edificaciones comerciales seguras reconocidas con certificación ITSE | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Oficina de Gestión Riesgos de Desastres | | | | | |
| | Base de Datos: Registro de Certificaciones ITSE Otorgadas por la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 280 | 300 | 320 | 340 | 360 | 380 |



| | | | | | | | |
|---|---|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|
| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.1 Mejorar la Gestión de Riesgo de Desastres en el Distrito de San Sebastián | | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.01.02 Asistencia técnica focalizada a la población en situación de riesgo para respuesta ante desastres en el Distrito. | | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre gestión del riesgo de desastres | | | | | | |
| Justificación | Las capacitaciones y programas de educación masiva serán de suma importancia como indicador para que las personas tengan en cuenta los procedimientos que deben seguir y cómo actuar ante un posible riesgo de desastre para reducir las consecuencias negativas y efectivizar las respuestas ante desastres en distrito. | | | | | | |
| Responsable del indicador | Oficina de Gestión Riesgos de Desastres | | | | | | |
| Limitaciones para medición del Indicador | Las capacitaciones no contemplan a toda la población. | | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: (Personas capacitadas mediante simulacros ante Desastres Naturales/Total de la Población) *100 | | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: Personas capacitadas mediante simulacros ante Desastres Naturales, hace referencia a aquellas personas que han recibido alguna capacitación sobre cómo responder ante la realización de riesgo (terremoto, sismo, inundaciones, etc.) | | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | | |
| Supuestos | Incremento de la proporción de la población capacitada y preparada ante posibles riesgos de desastres naturales | | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Oficina de Gestión Riesgos de Desastres | | | | | | |
| | Base de Datos: Registro de Capacitaciones y programas de educación en Gestión de Desastres Naturales realizadas por la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres | | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | |
| Valor | 17% | 19% | 21% | 23% | 25% | 27% | |



| | | | | | | |
|---|--|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.1 Mejorar la Gestión de Riesgo de Desastres en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.01.03 Acciones de preparación frente a emergencias de desastres implementados en el Distrito | | | | | |
| Nombre del indicador | Número de almacenes implementados. | | | | | |
| Justificación | Contar con el número de almacenes implementados ante el riesgo de desastres como indicador, nos brindara claridad para evaluar y llevar a cabo nuestra acción estrategia de preparación para mejorar la gestión de riesgo ante el riesgo de desastres. | | | | | |
| Responsable del indicador | Oficina de Gestión Riesgos de Desastres | | | | | |
| Limitaciones para medición del Indicador | Almacén parcialmente implementado y sin un ambiente adecuado. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: | | | | | |
| | Σ (de Almacenes Implementados) | | | | | |
| Método de calculo | Especificaciones Técnicas: | | | | | |
| | Almacenes Implementados. hace referencia a ambientes donde se almacena equipo, viveres e implementos de seguridad y acción antes el riesgo de desastres naturales. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | Disposición de mínimo un almacén completamente implementado y listo ante la amenaza de desastres naturales | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Oficina de Gestión Riesgos de Desastres | | | | | |
| | Base de Datos: Registro de almacenes implementados en el distrito de la Oficina de Gestión de Riesgos de desastres. | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 |



| | | | | | | |
|---|--|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.1 Mejorar la Gestión de Riesgo de Desastres en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.01.04 Evaluación de riesgos en edificaciones en el Distrito. | | | | | |
| Nombre del indicador | Numero de edificaciones que implementan las recomendaciones de las evaluaciones. | | | | | |
| Justificación | El indicador permitirá manejar el porcentaje de edificaciones comunes que implementan las recomendaciones de las evaluaciones son brindara certeza acerca de las edificaciones comunes que aún no cumplen con las recomendaciones y realizar las evaluaciones correspondientes para lograr el cumplimiento de lineamientos y la normativa que implica velar y fomentar la seguridad de edificaciones para preservar y salvaguardar la seguridad de la población. | | | | | |
| Responsable del indicador | Oficina de Gestión Riesgos de Desastres | | | | | |
| Limitaciones para medición del Indicador | Edificaciones a medio construir y pobladores que no están dispuestos a cooperar con la ejecución de las evaluaciones y acatar las recomendaciones. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: $\sum (\text{edificaciones que implementan las recomendaciones de las evaluaciones de las Inspecciones técnicas realizadas con las fichas técnicas correspondientes})$ | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: Las" Inspecciones Técnicas" hacen referencia a las evaluaciones que se realizan temporalmente y para su validación correspondiente se elaboran informes técnicos que autentican que se llevó a cabo la evaluación y la edificación cumple con los requerimientos de seguridad impuestos. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | Inspecciones técnicas a todas las edificaciones del distrito con sus respectivos informes técnicos | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Oficina de Gestión Riesgos de Desastres | | | | | |
| | Base de Datos: Registro de inspecciones técnicas realizadas con emisión de informe técnico de la Oficina de Gestión de Riesgos de desastres. | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 200 | 210 | 220 | 230 | 240 | 250 |



| Ficha técnica del indicador (OEI) | | | | | | |
|------------------------------------|---|------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.2 Promover el desarrollo de actividades económicas con énfasis en turismo en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de micro y pequeñas empresas formalizadas | | | | | |
| Justificación | Es un indicador clave del desarrollo económico del distrito. Muestra el nivel de formalidad empresarial y su contribución al empleo formal. En esa línea el indicador mide la cantidad de establecimientos que cumplen con los requisitos de seguridad de los establecimientos comerciales. | | | | | |
| Responsable del indicador | Gerencia de Desarrollo Económico | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | No se cuenta con un registro de establecimientos comerciales en general a nivel distrital. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: $\left(\frac{\text{Número de Micro y pequeñas empresas formalizadas}}{\text{total de micro y pequeñas empresas en el distrito}} \right) * 100$ | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: Las Micro y pequeñas empresas formalizadas: Son aquellas que se someten al proceso que establece la ley y los lineamientos de municipalidad, estas abarcan; Pymes comerciales, Pymes manufactureras, Pymes de servicios., Pymes agroindustriales. Se considera micro y pequeña empresa: Se considera micro empresas las que alcanzan ventas hasta un monto máximo de 150 unidades impositivas tributaria (UIT) y pequeñas empresas las que tienen ventas anuales superiores a este valor y hasta el monto máximo de 1 700 unidades impositivas tributaria (UIT), ya sean formales o informales que se encuentran en el territorio del distrito. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | Para el cálculo de empresas formalizadas, se debe seguir un proceso que implica registrar y contar el número de empresas que han completado los pasos necesarios para formalizarse | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico | | | | | |
| | Base de datos: Registro estadístico de empresas formalizadas de SUNAT | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 45% | 50% | 55% | 60% | 65% | 70% |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|---|--|-------------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.2 Promover el desarrollo de actividades económicas con énfasis en turismo en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.02.01 Asistencia técnica oportuna para el fortalecimiento de la productividad de Agentes Económicos Organizados y Asociaciones Organizadas del Distrito. | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de agentes económicos organizados que reciben asistencia técnica. | | | | | |
| Justificación | El indicador permite realizar el seguimiento y análisis para garantizar que se alcancen los objetivos de desarrollo económico y empresarial en el distrito. Es una métrica importante que proporciona información clave sobre el nivel de apoyo y desarrollo empresarial en un área específica. | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | Los datos sobre la asistencia técnica pueden no estar bien documentados o centralizados, lo que dificulta obtener cifras precisas sobre quiénes están recibiendo esa asistencia. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: $\left(\frac{\text{Agentes económicos organizados que reciben asistencia técnica}}{\text{total de agentes económicos organizados}} \right) * 100$ | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: Agentes económicos organizados: son las personas naturales organizadas y las personas jurídicas conformadas bajo cualquier modalidad permitida por el ordenamiento legal, las personas naturales organizadas deberán ser representados por una Junta Directiva integrada como mínimo por un presidente, un secretario y un tesorero, los cuales serán acreditados mediante el acta de la asamblea general de constitución, certificada por un notario o en su defecto por el Juez de Paz de la jurisdicción correspondiente. La Asistencia Técnica: comprende ayuda con información y financiera a emprendedores para generar mejor organización y un óptimo manejo de sus finanzas y los agentes económicos son empresas que se encuentran formalmente constituidas bajo cualquier modalidad de organización o gestión empresarial. | | | | | |
| Sentido Esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | Personal capacitado para asesorar permanente a los agentes económicos Organizados. | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada | | | | | |
| | Base de datos: Registro de emprendedores capacitados de Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada. | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|---|---|-------------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.2 Promover el Desarrollo de Actividades Económicas con énfasis en Turismo en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.02.02 Programa de impulso y promoción permanente de productores y emprendedores del Distrito. | | | | | |
| Nombre del indicador | Número de Ferias económicas realizadas | | | | | |
| Justificación | El indicador es importante porque nos ayuda a medir un intercambio comercial entre los empresarios que conforman la base económica local, a través de la exposición de los productos y /o servicios, con el apoyo de asistencia técnica por parte de instituciones, organizaciones y proyectos o programas ubicados en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | El indicador solo evidencia las ferias realizadas por el municipio, mas no de otras entidades (Gobierno Regional, Ministerios). | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: \sum (de Ferias económicas realizadas) | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: Las Ferias económicas organizadas: Son actividades que fomenta un intercambio comercial entre los empresarios que conforman la base económica local, a través de la exposición de los productos y /o servicios, hechos por la municipalidad o a través de otras instituciones, organizaciones y proyectos o programas | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | La municipalidad organiza de manera constante y eficaz | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada | | | | | |
| | Base de datos: Registro de ejecución de ferias comerciales de la Sub Gerencia de Promoción de la Inversión privada. | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 8 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|--|---|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.2 Promover el Desarrollo de Actividades Económicas con énfasis en Turismo en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.02.03 Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el Distrito | | | | | |
| Nombre del indicador | Número de micro y pequeñas empresas que acceden a licencias de funcionamiento. | | | | | |
| Justificación | La medición de micro y pequeñas empresas que acceden a licencias de funcionamiento se traduce en información sobre el ordenamiento económico, la protección del consumidor, la generación de ingresos fiscales y la promoción del desarrollo económico local. Esto promueve la legalidad y evita actividades económicas informales o ilegales. | | | | | |
| Responsable del indicador | Unidad de Licencias de Funcionamiento | | | | | |
| Limitaciones para la medición del Indicador | Las regulaciones comerciales pueden cambiar con el tiempo, lo que puede afectar la comparabilidad de los datos a lo largo de diferentes períodos. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: $\sum (\text{licencias otorgadas a los establecimientos comerciales})$ | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: El otorgamiento de licencias comerciales: es un mecanismo para garantizar que los establecimientos comerciales cumplan con las regulaciones y normativas locales y nacionales. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | Las licencias se otorgan en base al cumplimiento de normas de seguridad y calidad que protegen a los consumidores de productos o servicios deficientes o peligrosos. | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Unidad de Licencias de Funcionamiento | | | | | |
| | Base de Datos: Informes de formalización de establecimientos comerciales de la Unidad de Licencias de Funcionamiento | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 314 | 330 | 346 | 363 | 381 | 420 |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|---|--|-------------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.2 Promover el desarrollo de actividades económicas con énfasis en turismo en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.02.04 Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el Distrito. | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados. | | | | | |
| Justificación | Evaluar el porcentaje de establecimientos fiscalizados permite asegurar el cumplimiento de las regulaciones y leyes vigentes en términos de seguridad, higiene, licencias comerciales, entre otros aspectos. Esto es esencial para garantizar la protección de los consumidores, la equidad en el mercado y el funcionamiento adecuado de las actividades comerciales. | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Fiscalización Comercial. | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | Los negocios pueden abrir, cerrar o cambiar de ubicación con frecuencia. Esto dificulta mantener actualizada la lista de establecimientos a fiscalizar, generando desafíos para mantener un seguimiento continuo. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: | | | | | |
| | $(\text{fiscalizaciones ejecutadas} / \text{total de fiscalizaciones programadas}) * 100$ | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Especificaciones Técnicas: | | | | | |
| | La fiscalización de establecimientos comerciales incluye la supervisión a puesto formales e informales y se realizaran de manera inopinada en todo el distrito para regular las actividades comerciales que se llevan a cabo dentro de su jurisdicción. | | | | | |
| Supuestos | El registro de establecimientos se hará de forma organizada para planificación urbana y la gestión del uso del suelo en el distrito. | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Unidad de Licencias de Funcionamiento | | | | | |
| | Base de Datos: Informes de formalización de establecimientos comerciales brindados por la Unidad De Licencias de Funcionamiento | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 90% | 92% | 94% | 96% | 98% | 100% |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|---|--|-------------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.2 Promover el Desarrollo de Actividades Económicas con énfasis en Turismo en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.02.05 Alianzas estratégicas para el desarrollo agropecuario con entidades públicas y/o privadas de forma oportuna en beneficio del Distrito | | | | | |
| Nombre del indicador | Numero de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas. | | | | | |
| Justificación | Mediante este indicador podemos medir el número de alianzas proporciona una medida cuantitativa de las asociaciones formadas entre entidades públicas y privadas, lo que permite evaluar el grado de compromiso y colaboración entre estos sectores. | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | La definición y el alcance de lo que constituye una alianza estratégica pueden ser subjetivos y difíciles de medir y estandarizar, lo que dificulta la comparación entre diferentes contextos o localidades. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: | | | | | |
| | \sum (de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas en beneficio de los productores) | | | | | |
| Método de calculo | Especificaciones Técnicas: | | | | | |
| | Las alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas: se refieren a acuerdos colaborativos planificados entre diferentes actores, ya sean entidades gubernamentales, organizaciones del sector privado o una combinación de ambas, con el propósito de promover y mejorar el desarrollo de la actividad agropecuaria en el distrito. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente. | | | | | |
| Supuestos | Las Alianzas estratégicas generan nuevos mercados y oportunidades para los productores locales. | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada. | | | | | |
| | Base de datos: Informe General Anual de Alianzas estratégicas con entidades privadas y públicas a nivel provinciales, regional y nacionales de la Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada. | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | ND | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|---|---|-------------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.2 Promover el desarrollo de actividades económicas con énfasis en turismo en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.02.06 Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el Distrito | | | | | |
| Nombre del indicador | Numero de atractivos turísticos operativos. | | | | | |
| Justificación | El indicador proporciona una medida cuantitativa de la cantidad de lugares de interés turístico que están en funcionamiento en el distrito, lo que ayuda a evaluar el potencial de atracción para visitantes. | | | | | |
| Responsable del indicador | Unidad de Desarrollo Turístico y Hotelero | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | La definición de lo que constituye un "atractivo turístico" puede variar según las interpretaciones locales o los criterios utilizados para identificar estos lugares. La subjetividad en esta definición puede generar discrepancias en la recopilación de datos | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: | | | | | |
| | Σ (de atractivos turísticos operativos en beneficio de la población) | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Especificaciones Técnicas: | | | | | |
| | El número de atractivos turísticos: operativos se refiere a la cantidad de lugares o actividades turísticas en funcionamiento que están disponibles y listos para ser disfrutados en un momento determinado en beneficio de la población. | | | | | |
| Supuestos | La habilitación de estos atractivos turísticos implica inversiones en infraestructura, promoción, seguridad, capacitación del personal y gestión adecuada para garantizar que los visitantes tengan una experiencia positiva. | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Unidad de Desarrollo Turístico y Hotelero | | | | | |
| | BASE DE DATOS: Reporte general de Atractivos turísticos del Distrito de San Sebastián brindados por la Unidad de Desarrollo Turístico y Hotelero. | | | | | |
| Año | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|---|--|-------------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.2 Promover el Desarrollo de Actividades Económicas con énfasis en Turismo en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.02.07 Zonas arqueológicas recuperadas en el Distrito. | | | | | |
| Nombre del indicador | Numero de Zonas arqueológicas recuperadas | | | | | |
| Justificación | La utilidad del indicador radica en que este proporciona una medida tangible del esfuerzo y éxito en la preservación y recuperación del patrimonio arqueológico del distrito. | | | | | |
| Responsable del indicador | Unidad de Desarrollo Turístico y Hotelero | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | La recuperación de zonas arqueológicas puede ser un proceso prolongado y complejo que involucra excavaciones, estudios arqueológicos, restauración, conservación y preparación para la apertura al público. Esto dificulta establecer plazos precisos para la medición. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: | | | | | |
| | \sum (de zonas arqueológicas recuperadas) | | | | | |
| Método de calculo | Especificaciones Técnicas: | | | | | |
| | Las zonas arqueológicas recuperadas: se refieren a sitios o áreas donde se han llevado a cabo trabajos de investigación, restauración, conservación y puesta en valor de vestigios, estructuras o restos arqueológicos de importancia histórica y cultural. Estas zonas han pasado por un proceso de recuperación que involucra diversas acciones para preservar y rescatar el patrimonio cultural que se encuentra en el lugar. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | Las zonas arqueológicas recuperadas se convertirán en lugares para eventos culturales y actividades, lo que enriquece la vida de la comunidad. | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Unidad de Desarrollo Turístico y Hotelero | | | | | |
| | BASE DE DATOS: Relación de zonas monumentales y paisajistas recuperadas de la Unidad de Turístico y Hotelero | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|------------------------------------|---|------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.2 Promover el desarrollo de actividades económicas con énfasis en turismo en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.02.08 Plan de Desarrollo Turístico Local implementado en el Distrito | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de establecimientos turísticos fiscalizados que cumplen con la normativa vigente. | | | | | |
| Justificación | La utilización de este indicador se justifica en que permite evaluar la efectividad de los procesos de inspección y fiscalización, identificando áreas donde se deben mejorar los controles y aumentar la eficacia en la aplicación de la normativa. | | | | | |
| Responsable del indicador | Unidad de Desarrollo Turístico y Hotelero | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | Los establecimientos turísticos abarcan una amplia gama, desde hoteles y restaurantes hasta agencias de viajes o actividades de aventura. Las regulaciones aplicables pueden variar según el tipo de negocio, lo que complica la medición del indicador. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: $\left(\frac{\text{Número de Fiscalizaciones a establecimientos turísticos ejecutadas}}{\text{total de establecimientos turísticos en el distrito}} \right) * 100$ | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: Las fiscalizaciones a establecimientos turísticos: Son inspecciones llevadas a cabo por autoridades gubernamentales o entidades reguladoras para verificar el cumplimiento de normativas, estándares y regulaciones específicas aplicables al sector turístico. establecimientos turísticos: Estas inspecciones tienen como objetivo principal garantizar la calidad, seguridad y legalidad de los servicios ofrecidos por los establecimientos turísticos, como hoteles, restaurantes, agencias de viajes, operadores turísticos, entre otros. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | La implementación del Plan de Desarrollo Turístico, es continua y permanente en el tiempo. | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Unidad de Desarrollo Turístico y Hotelero | | | | | |
| | BASE DE DATOS: Reporte de evaluación de fiscalización de empresas turísticas de la Unidad de desarrollo Turístico y Hotelero | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | ND | 50% | 60% | 70% | 80% | 90% |



| Ficha técnica del indicador (OEI) | | | | | | |
|---|--|-------------------------|-------|-------|--------|--------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.3 Mejorar los servicios de asistencia social a la población vulnerable del Distrito de San Sebastián. | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de familias en condición de pobreza que son atendidas por programas sociales | | | | | |
| Justificación | El presente indicador permite conocer los casos atendidos en los programas sociales por medio de la municipalidad a aquella porción de la población que se encuentra en situación de pobreza o pobreza extrema que aún no percibe la ayuda y alcances de ayuda y apoyo humanitario que los distintos tipos de programas sociales y beneficios de los programas sociales. | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Salud, Nutrición y ULE | | | | | |
| Limitaciones para medición del Indicador | Mínimo margen de error y falta de actualización de datos de beneficiarios de los programas sociales | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: (Personas que acceden a al menos un programa social/ Total de la población) *100 | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: Personas que acceden a los servicios de los programas sociales: hace referencia a la población vulnerable que aún no es beneficiario de al menos uno de los programas sociales, están personas generalmente mantienen estilos de vida en decadencia que reducen su calidad de vida y están vulnerables ante problemas de salud y falta de oportunidades que cooperen con su desarrollo personal y por la tanto el desarrollo social. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | Los programas Sociales benefician a toda la población vulnerable en el distrito | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: de la Sub Gerencia de Salud Nutrición y ULE Base de datos: Registro Y archivo de los beneficiarios de los programas sociales a nivel distrital de la Sub Gerencia de Salud Nutrición y ULE | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 5,25% | 6,75% | 8,25% | 9,75% | 11,25% | 12,75% |



| | | | | | | |
|---|---|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.3 Mejorar los servicios de asistencia social a la población vulnerable del Distrito de San Sebastián. | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.03.01 Programas sociales de atención focalizada en beneficio de la población vulnerable del Distrito. | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de la Población Vulnerable que accede a los Programas sociales. | | | | | |
| Justificación | El indicador permitirá calcular el margen de la población en general que accede a los programas sociales y al resto de la población vulnerable que aún no cuenta con acceso a los servicios de los programas sociales que son esenciales para impulsar el capital humano del distrito los cuales permiten mantense saludables, educarse y así buscar aspirar a oportunidades que les permita salir de la pobreza. | | | | | |
| Responsable del indicador | UNIDAD DE EMPADRONAMIENTO Y ULE | | | | | |
| Limitaciones para medición del Indicador | Falta de actualización de la base de datos y un crecimiento poblacional constante. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: (Personas que estén identificadas con pobreza y pobreza extrema / total de la población) *100 | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: Personas pobres y pobres extremos: hace referencia cuando dichas personas tienen necesidades que consisten en alimentarse, beber agua, dormir en una casa, así como el contar con acceso a la educación y a la sanidad | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Descendente | | | | | |
| Supuestos | Relación comunicativa y opinión bilateral con las instituciones gubernamentales de fines benéficos para la atención al grupo vulnerable del distrito. | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: PDLC al 2030 Base de Datos: Incidencia, brecha y severidad de la pobreza total de la Sub Gerencia de Salud Nutrición y ULE | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 11,2% | 10,7% | 10,2% | 9,7% | 9,2% | 8,7% |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|--|--|------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.3 Mejorar los servicios de asistencia social a la población vulnerable del Distrito de San Sebastián. | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.03.02 Programas de concientización contra la violencia familiar en beneficio de los pobladores del Distrito. | | | | | |
| Nombre del indicador | Número de atenciones de denuncias de violencia familiar registradas. | | | | | |
| Justificación | La importancia del indicador radica en la atención de denuncias atendidas y accionadas por parte de la población en las que estuvieron expuestas a situaciones de riesgo y peligro, de la misma forma saldrá a relucir la tasa de violencia a la que se enfrenta la población y las instituciones que velan por la seguridad física y psicológica para efectivizar aún más el alcance de los programas de concientización. | | | | | |
| Responsable del indicador | DEMUNA | | | | | |
| Limitaciones para medición del Indicador | Registros incompletos de los procesos de denuncia de violencia familiar que no siguieron el proceso correspondiente. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: $\sum (\text{de Atenciones de denuncias de violencia familiar registradas})$ | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: Las Atenciones de Denuncias de violencia familiar hacen referencia a la acción de atención e importancia a las denuncias realizadas por personas que fueron víctimas de actos violentos o alguno otra forma de maltrato, que generalmente se dan contra las mujeres y niños. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Descendente | | | | | |
| Supuestos | Erradicar en gran magnitud la violencia familiar en el distrito | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Centro de Emergencia Mujer Base de Datos: Registro de denuncias por maltrato familiar de la Sub Gerencia de Salud Nutrición y ULE | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 884 | 864 | 844 | 824 | 804 | 784 |



| Ficha técnica del indicador (OEI) | | | | | | |
|---|---|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.4 Mejorar y ampliar el acceso integral a servicios de saneamiento en el Distrito de San Sebastián. | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de viviendas sin ningún servicio básico | | | | | |
| Justificación | El presente indicador será útil para contar con la cantidad exacta de viviendas que todavía no cuentan con acceso a servicios básicos para identificarlos e iniciar la evaluación debido al elevado grado de importancia que tiene el que la población cuente con la garantía de un servicio integral que colabore con la mejora de la calidad de vida de los pobladores. | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Área Técnica Municipal | | | | | |
| Limitaciones para medición del Indicador | Probable inexactitud en el porcentaje del registro de viviendas en la zona rural que acceden a los sistemas de agua potable y alcantarillado por los limitados sistemas de acceso a la información en la zona | | | | | |
| Método de calculo | Formula del indicador: (Número de viviendas que aún no cuenta con servicio básico/ Total de viviendas en el Distrito) *100 | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: viviendas que aún no cuenta con servicio básico hace referencia a viviendas que aún no disponen de los servicios de saneamiento básicos como agua potable y alcantarillado, así como de electrificación, etc. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Descendente | | | | | |
| Supuestos | Acceso total de la población a los servicios de saneamiento en el distrito | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Sub Gerencia de Área Técnica Municipal Base de datos: Información de la población que no cuenta con ningún servicio básico de la Sub Gerencia de Área Técnica Municipal | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 8.26% | 7,56% | 6,86% | 6,16% | 5,46% | 4,76% |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|---|--|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.4 Mejorar y ampliar el acceso integral a servicios de saneamiento en el Distrito de San Sebastián. | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.04.01 Servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de viviendas con conexión al servicio de agua potable | | | | | |
| Justificación | La medición del indicador será de utilidad para contar con el registro de viviendas que aún no cuentan con una conexión estable al servicio de agua potable y poder así integrarlos y reconocerlos para iniciar los procesos que se requieran. | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Área Técnica Municipal | | | | | |
| Limitaciones para medición del Indicador | Ubicación de viviendas en zonas sin habilitación urbana | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: (Número de Viviendas que cuentan con conexión a agua potable por red pública/ Total de viviendas en el Distrito) *100 | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: Viviendas que cuentan con conexión a agua potable por red pública, hace referencia a aquellas viviendas que tienen conexión por primera vez al servicio. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | La totalidad de la población accede al servicio de agua potable en el distrito | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Sub Gerencia de Área Técnica Municipal | | | | | |
| | Base de Datos: Información de consumo de agua segura en zona rural y urbana de la Sub Gerencia de Área Técnica Municipal | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 88,86% | 89,36% | 89,86% | 90,36% | 90,86% | 91,36% |



| | | | | | | |
|--|---|------------------|-------|-------|-------|-------|
| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.4 Mejorar y ampliar el acceso integral a servicios de saneamiento en el Distrito de San Sebastián. | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.04.02 Servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del Distrito. | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de viviendas con conexiones domiciliarias al servicio de alcantarillado. | | | | | |
| Justificación | A razón del crecimiento poblacional en el distrito, también se incrementan residuos y desechos a evacuar, en ese sentido el presente indicador permitirá cuantificar los sistemas y predios que cuentan con un sistema de disposición de desechos los cuales tienen conexión a los conductos y tuberías subterráneas que componen los sistemas de alcantarillado que se encargan de recolectar las aguas de desecho y transportarlas de forma segura y rápida a un lugar dispuesto y adecuado donde no afecte la salubridad de la población del distrito. | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Área Técnica Municipal | | | | | |
| Limitaciones para medición del Indicador | Irregularidad de las zonas alejadas donde se ubican algunas APV's y viviendas | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: (Número de Viviendas que cuentan con desagüe, alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas / Total de predios en el distrito) *100 | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: Viviendas que cuentan con desagüe, alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas, hace referencia a aquellas viviendas que acceden por primera vez al servicio. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | La población mayoritaria del distrito cuenta con los servicios de desagüe y alcantarillado para la correcta disposición de excretas y desechos biológicos. | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Sub Gerencia de Área Técnica Municipal | | | | | |
| | Base de Datos: Servicio de Saneamiento de la Sub Gerencia de Área Técnica Municipal | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 91,5% | 92,5% | 93,5% | 94,5% | 95,5% | 96,5% |



| Ficha técnica del indicador (OEI) | | | | | | |
|---|---|-------------------------|--------|-------|-------|-------|
| Objetivo Estratégico Institucional | O.E.I. 05 Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de expansión urbana planificada | | | | | |
| Justificación | <p>La planificación urbana es un conjunto de instrumentos técnicos normativos, de suma importancia con las cual todos las nuevas Asociaciones Pro viviendas, tienen que tener en cuenta para su crecimiento territorial, puesto que esta nos ayuda a regular las condiciones para su crecimiento y transformación, además de establecer un modelo de ordenamiento para su ámbito espacial.</p> <p>En esa línea la importancia del indicador radica en la entrega de información clave para entender y gestionar el desarrollo de las áreas urbanas. Permite evaluar si el crecimiento de la ciudad se está llevando a cabo de manera planificada y sostenible, o si está ocurriendo de forma desordenada y caótica.</p> | | | | | |
| Responsable del indicador | Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | Representantes de las asociaciones pro viviendas, no realizan una adecuada planificación urbana, por ende, su crecimiento territorial se da de manera desordenada, sin tener en cuenta los criterios técnicos normativos pertinentes. | | | | | |
| Método de calculo | <p>Formula del Indicador:</p> $\left(\frac{\text{Número de Asociaciones pro vivienda que cuentan con habilitación urbana}}{\text{total de asociaciones pro vivienda en el distrito}} \right) * 100$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Asociaciones pro viviendas: Estas asociaciones pueden ser organizaciones no gubernamentales, fundaciones, cooperativas de vivienda, grupos comunitarios, entre otros tipos de entidades. Su labor es fundamental para abordar las necesidades habitacionales y trabajar en la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas, donde el derecho a una vivienda digna sea una realidad para todos.</p> <p>La habilitación urbana: Es proceso administrativo mediante el cual un predio rustico se convierte en urbano, el mismo que permitirá tener accesibilidad a proyectos de inversión pública para la mejora de la calidad de vida (pistas y veredas, agua y desagüe, distribución de energía eléctrica).</p> | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | Existen asociaciones provivienda que cuentan con habilitación urbana en todo el Distrito que tienen proyectos de inversión pública ejecutados. | | | | | |
| Fuente y base de datos | <p>Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural</p> <p>Base de datos: Registro de Asociaciones pro viviendas que cuentan con habilitación urbana</p> | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 55,6% | 58,6% | 61,6 % | 64,6% | 67,6% | 70,6% |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|---|---|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Objetivo Estratégico Institucional | O.E.I. 05 Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | A.E.I. 05.01 Plan de Desarrollo Urbano implementado en el Distrito. | | | | | |
| Nombre del indicador | Número de expedientes atendidos por el sistema de consulta del Plan de Desarrollo Urbano. | | | | | |
| Justificación | La medición de estos expedientes es esencial para gestionar el uso del suelo, la infraestructura, la vivienda, el transporte y otros aspectos que influyen en la calidad de vida de los ciudadanos y en el desarrollo sostenible de la comunidad. | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Administración Urbana y Rural | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | Escasa presentación de expedientes para su evaluación por parte de los administrados. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: | | | | | |
| | Σ (de Número de expedientes atendidos) | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Especificaciones Técnicas: | | | | | |
| | <p>Expedientes: hace referencia a documentos de carácter técnico, mediante el cual los administrados usan para realizar solicitudes y reclamos de acuerdo a sus necesidades.</p> <p>Plan de Desarrollo Urbano: Es un instrumento de planificación estratégica que establece las directrices y políticas para el crecimiento y desarrollo urbano. Estos planes son esenciales para gestionar el uso del suelo, la infraestructura, la vivienda, el transporte y otros aspectos que influyen en la calidad de vida de los ciudadanos y en el desarrollo sostenible de la comunidad.</p> | | | | | |
| Supuestos | La presentación de expedientes para ser evaluados de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano, crece año a año, coadyuvando así a un crecimiento y desarrollo urbano | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural | | | | | |
| | Base de datos: Registro de expedientes en el sistema de consulta del Plan de Desarrollo Urbano de la gerencia de desarrollo urbano y rural. | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 700 | 750 | 800 | 850 | 900 | 950 |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|---|--|-------------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | O.E.I. 05 Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | A.E.I. 05.02 Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito. | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de unidades catastrales actualizadas. | | | | | |
| Justificación | El indicador tiene el propósito de ubicar, describir y registrar las características físicas de cada bien inmueble con el fin de detectar sus particularidades intrínsecas que lo definen tanto material como espacialmente. | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Catastro Urbano | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | Que los propietarios de las viviendas no brinden el acceso a los domicilios para poder realizar el levantamiento catastral | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: | | | | | |
| | $(\text{Número de Unidades catastrales actualizadas en el catastro} / \text{total de unidades catastrales}) * 100$ | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Especificaciones Técnicas: | | | | | |
| | Las unidades catastrales actualizadas: hace referencia a aquellas unidades catastrales urbanos que han sido actualizadas mediante un proyecto integral de catastro o de manera independiente. | | | | | |
| Supuestos | Ascendente | | | | | |
| Fuente y base de datos | La administrado comprende la importancia de la actualización catastral y brindan con mayor facilidad el acceso a sus domicilios lo que permite contar con mayores índices de domicilios catastrados. | | | | | |
| Valor | Fuente: Sub Gerencia de Catastro Urbano | | | | | |
| | Base de Datos: Catastro realizado en el distrito por la sub gerencia de catastro urbano | | | | | |
| Año | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| | 17% | 27% | 37% | 47% | 57% | 67% |



| | | | | | | |
|------------------------------------|---|------------------|------|------|------|------|
| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional | O.E.I. 05 Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | A.E.I. 05.03 Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de espacios públicos recuperados. | | | | | |
| Justificación | La recuperación de los espacios públicos en el Distrito implica la renovación de Infraestructura a través de proyectos que promueven y estimulan el encuentro ciudadano y la interacción social libre con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas que viven en una determinada área. | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | Que los espacios públicos identificados se encuentren en conflicto, no cuenten con la documentación pertinente o se encuentren dentro del polígono de zona intangible. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: $\left(\frac{\text{Número de Espacios públicos recuperados}}{\text{total de espacios públicos}} \right) * 100$ | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: <p>Los espacios públicos: Son aquellos lugares que son de propiedad pública o para el uso público, estos espacios pueden ser las calles, los espacios abiertos o las instalaciones públicas los cuales proveen un acceso universal, seguro e inclusivo particularmente para mujeres, niños y niñas, personas mayores o con discapacidades.</p> <p>Espacios públicos recuperados: se refieren a áreas o lugares que han sido rehabilitados, revitalizados o restaurados para el uso y disfrute de la comunidad, después de haber sufrido de abandono, degradación o deterioro. Estos lugares, que pueden incluir parques, plazas, paseos peatonales, zonas verdes, entre otros, son devueltos a la comunidad tras haber pasado por un proceso de intervención para mejorar su calidad, funcionalidad y accesibilidad.</p> | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | La Municipalidad cuenta Acceso de toda la población del distrito a los espacios públicos recuperados | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones | | | | | |
| | Base de datos: registro de espacios públicos recuperados en el distrito | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 5% | 7% | 9% | 11% | 13% | 15% |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|---|--|-------------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | O.E.I. 05 Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | A.E.I. 05.04 Saneamiento físico legal de forma oportuna en el Distrito. | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal. | | | | | |
| Justificación | La medición del saneamiento físico legal de los predios garantiza que una propiedad esté en cumplimiento con las leyes y regulaciones locales y nacionales lo que proporciona seguridad y estabilidad a los propietarios. Esto es importante para garantizar la seguridad jurídica de la propiedad y su adecuada utilización. Además, facilita la posibilidad de vender, heredar o utilizar la propiedad de manera adecuada. Por lo que proporciona información clave sobre la situación de la propiedad y el estado legal de los predios en el distrito. Esto es esencial para la planificación urbana, el ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible. | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Catastro Urbano | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | Desconocimiento por parte de los administrados de los procedimientos para la inscripción de derechos y acciones de un predio. | | | | | |
| Método de calculo | <p>Formula del Indicador:</p> $\left(\frac{\text{Número de predios con saneamiento físico legal}}{\text{total de predios sin saneamiento físico legal}} \right) * 100$ <p>Especificaciones Técnicas: predios con saneamiento físico legal, hace referencia a aquellos predios informales, sin sanear que han cumplido todos los procesos de saneamiento físico y legal, y han sido ingresado a Registros Públicos para asegurar la seguridad jurídica del predio. Predios: Se refiere a una porción de terreno, parcela o terreno individual que puede estar destinado a diversos fines, como la construcción de edificaciones, cultivos agrícolas, actividades comerciales o industriales, entre otros usos. En términos legales y catastrales, un predio se identifica como una unidad territorial diferenciada con límites claramente definidos.</p> | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | Año a año aumentan las solicitudes para la realización del saneamiento físico y legal de los predios de los administrados. | | | | | |
| Fuente y base de datos | <p>Fuente: Subgerencia de Catastro Urbano</p> <p>Base de datos: Registro de predios con Saneamiento físico legal en el Distrito</p> | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 21% | 31% | 41% | 51% | 61% | 71% |



| Ficha técnica del indicador (OEI) | | | | | | |
|---|---|-------------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.6 Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de sectores en el Distrito que cuentan con un sistema permanente de recolección de residuos sólidos | | | | | |
| Justificación | <p>Evaluar el porcentaje de sectores con sistemas permanentes de recolección de residuos sólidos permite identificar áreas que podrían necesitar mejoras en la gestión de desechos y facilita la toma de decisiones para invertir en infraestructuras y programas que fortalezcan estos sistemas, contribuyendo así al bienestar de la comunidad y al cuidado del medio ambiente.</p> <p>Por lo mencionado el indicador es fundamental para evaluar y avanzar en la gestión ambiental en el Distrito de San Sebastián, promoviendo la sostenibilidad, mejorando el entorno urbano, previniendo problemas ambientales y fomentando la participación ciudadana.</p> | | | | | |
| Responsable del indicador | Gerencia de Gestión de Medio Ambiente | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | Bajo número de Camiones Compactadores que abarquen todo el territorio del Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: | | | | | |
| | (Número de sectores en el Distrito que cuentan con un sistema permanente de recolección de residuos sólidos / total de sectores del distrito) *100 | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Especificaciones Técnicas: | | | | | |
| | Sectores con un sistema permanente de recolección de residuos sólidos, hace referencia a aquellos sectores que cuentan con unidades móviles de recojo de residuos sólidos, ya sea de manera diaria o Inter diaria. | | | | | |
| Supuestos | La población contribuye en la recolección y disposición de residuos sólidos, además la el los carros computadores cumplen con todas sus rutas permanentes en el tiempo. | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos. | | | | | |
| | Base de Datos: Informes Estadísticos de Toneladas recolectadas semanal y mensualmente de la Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos. | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 90% | 92% | 94% | 96% | 98% | 100% |



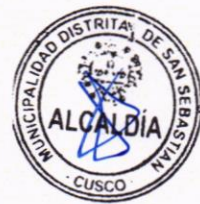
| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|------------------------------------|---|------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.6 Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.06.01 Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficio del Distrito. | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de fiscalizaciones ambientales realizadas | | | | | |
| Justificación | El indicador medirá el grado de cumplimiento de las normas ambientales en las empresas públicas y privadas, con la finalidad de verificar que dichas empresas no transgredan las normas en agravio del medio ambiente. | | | | | |
| Responsable del indicador | Gerencia de Gestión de Medio Ambiente | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | Puede existir una falta de coordinación entre las diversas entidades responsables de las fiscalizaciones ambientales, lo que puede generar solapamientos, lagunas de supervisión y una distribución ineficiente de los recursos disponibles. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: (Número de fiscalizaciones ambientales ejecutadas / Total de fiscalizaciones programadas) *100 | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: Fiscalizaciones ambientales ejecutadas, hace referencia a aquellas fiscalizaciones que han sido aprobadas en El Plan Anual de Evaluación y fiscalización ambiental, que es un instrumento a través del cual cada Entidad de Gestión Ambiental planifica las actividades de fiscalización ambiental (evaluación y supervisión ambiental, a ser efectuadas en el año calendario) | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | La implementación y el cumplimiento de las actividades del Planefa ayuda a mejorar la fiscalización ambiental mejorando así la calidad del medio ambiente y el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en la legislación ambiental, en los compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Gerencia de Gestión de Medio Ambiente | | | | | |
| | Base de Datos: Informes de Cumplimiento de las actividades del PLANEFA de la Gerencia de Gestión de Medio Ambiente. | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 90% | 95% | 96% | 97% | 98% | 99% |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|------------------------------------|--|------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.6 Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.06.02 Programa de forestación y reforestación para la conservación de la biodiversidad en el Distrito. | | | | | |
| Nombre del indicador | Número de hectáreas forestadas y/o reforestadas | | | | | |
| Justificación | El indicador permite medir la extensión territorial esta forestada y reforestada en número de Hectáreas que contribuye a la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático, la mejora de la calidad del agua, la educación ambiental, el cumplimiento de objetivos internacionales y el fomento del desarrollo sostenible en el Distrito. | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Gestión Ambiental | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | La tasa de crecimiento de los árboles puede variar significativamente dependiendo de factores como el tipo de suelo, las condiciones climáticas, la especie de árbol y las prácticas de manejo forestal. Esto hace que calcular las hectáreas forestadas y su crecimiento sea un desafío en términos de precisión. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: $\sum (\text{de hectáreas forestadas y/o reforestadas})$ | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: Las hectáreas forestadas y/o reforestadas: se refieren a la extensión de terreno que ha sido cubierta por árboles, ya sea mediante la conservación de bosques naturales (forestación) o mediante la plantación de árboles en áreas que previamente carecían de cobertura forestal (reforestación). La forestación se refiere al proceso de establecer, crear o conservar áreas forestales, manteniendo la cobertura arbórea existente, protegiendo los bosques naturales y fomentando la expansión de áreas arboladas. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | La población en general y otras entidades trabajan arduamente en la reforestación y forestación de nuevos espacios y espacios que antes contaban con vegetación y ahora se encuentran desérticos de nuestro distrito. | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Sub Gerencia de Gestión Ambiental | | | | | |
| | Base de Datos: Informes sobre número Hectáreas forestadas y reforestada de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental. | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 100 | 130 | 160 | 190 | 210 | 240 |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|---|--|-------------------------|-------|-------|-------|--------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.6 Promover la Gstión Ambiental en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.06.03 Áreas verdes de uso público conservadas en el distrito | | | | | |
| Nombre del indicador | Numero de m2 de Áreas verdes en estado óptimo. | | | | | |
| Justificación | Es una medida importante para evaluar y monitorear la calidad y el mantenimiento de los espacios verdes dentro de una localidad, ciudad o área determinada. Su utilidad radica en varios aspectos: El indicador proporciona una métrica clara y cuantitativa para monitorear el estado de las áreas verdes dentro de una ciudad o entorno urbano. Esto permite a las autoridades municipales y planificadores urbanos evaluar y gestionar la cantidad y calidad de los espacios verdes disponibles. | | | | | |
| Responsable del indicador | Unidad de Parques y Jardines | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | Las condiciones climáticas y las estaciones pueden afectar la condición de las áreas verdes, lo que significa que una evaluación en un momento específico puede no ser representativa del estado durante todo el año. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: $\sum (\text{de m2 de áreas verdes en estado óptimo})$ | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: Las áreas verdes en estado óptimo: Son los espacios naturales, parques, jardines públicos o privados, zonas de recreación al aire libre u otros entornos similares que se mantienen en condiciones excelentes y saludables. Estas áreas se caracterizan por estar bien cuidadas, conservadas y mantenidas de manera adecuada. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | Se cuentan con mayores áreas verdes en estado óptimo generando así que la población realice mayores actividades físicas y reduciendo a la contaminación ambiental | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Unidad de Parques y Jardines | | | | | |
| | Base de Datos: Informes técnicos sobre mantenimiento de áreas verdes de la unidad de Parques y Jardines. | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 50000 | 60000 | 70000 | 80000 | 90000 | 100000 |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|---|--|-------------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.6 Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.06.04 Programa de educación ambiental implementado en el Distrito. | | | | | |
| Nombre del indicador | Número de campañas de sensibilización en temas ambientales. | | | | | |
| Justificación | El indicador permite evaluar el impacto y la efectividad de las campañas en términos de concienciación, participación y cambios en el comportamiento hacia prácticas más sostenibles. El número de campañas de sensibilización en temas ambientales es un indicador útil para medir el compromiso de una comunidad, gobierno o entidad con la educación ambiental y puede servir como una herramienta para evaluar el progreso hacia una mayor conciencia y acción en la protección del medio ambiente. | | | | | |
| Responsable del indicador | Unidad de Educación Ambiental | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | En algunas ocasiones, las campañas se llevan a cabo de manera independiente, lo que dificulta el seguimiento integral y la evaluación de su efectividad en conjunto. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: | | | | | |
| | \sum (de Campañas de sensibilización en temas ambientales) | | | | | |
| Método de calculo | Especificaciones Técnicas: | | | | | |
| | Campañas de sensibilización en temas ambientales: Dirigidas a los pobladores del distrito son estrategias educativas y de concienciación que tienen como objetivo informar, educar y motivar a los residentes sobre la importancia del reciclaje, así como enseñarles cómo separar, recolectar y gestionar adecuadamente los materiales reciclables, a través de talleres, charlas, seminarios o programas educativos dirigidos a escuelas, comunidades y grupos específicos para aumentar la conciencia sobre la importancia del reciclaje, los beneficios ambientales y cómo participar de manera efectiva. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | Las campañas se darán de manera coordinada con instituciones públicas y privadas para mejorar su eficiencia y alcance. | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Unidad de Educación Ambiental | | | | | |
| | Base de Datos: Informes de Cumplimiento de las actividades del Plan EDUCA de la Unidad de Educación Ambiental. | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 40% | 80% | 85% | 90% | 95% | 100% |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|---|--|-------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.6 Promover la Gestión Ambiental En El Distrito De San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.06.05 Manejo de residuos sólidos de manera integral en beneficio de los pobladores del Distrito. | | | | | |
| Nombre del indicador | Numero de toneladas de residuos sólidos recolectados en el Distrito. | | | | | |
| Justificación | Este indicador es crucial para evaluar la cantidad total de residuos recolectados en el Distrito de San Sebastián y es una herramienta esencial para la planificación, implementación y evaluación de estrategias de gestión de residuos sólidos. Además, es crucial para el desarrollo de políticas más efectivas que promuevan prácticas sostenibles y reduzcan el impacto ambiental de los desechos. | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Gestión de Residuos Solidos | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | No selección de los residuos por parte de la población. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: | | | | | |
| | \sum (de toneladas de residuos sólidos recolectados con disposición adecuada) | | | | | |
| Método de calculo | Especificaciones Técnicas: | | | | | |
| | Los residuos sólidos con disposición adecuada: Son aquellos desechos gestionados de manera responsable y ambientalmente sostenible desde su recolección hasta su tratamiento y disposición final. el manejo de residuos sólidos de manera integral en beneficio de los pobladores del Distrito busca abordar los desafíos asociados con la generación y disposición de residuos de manera holística y sostenible. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | La acción estratégica implica la implementación de un sistema eficiente de recopilación, recolección, clasificación y reciclaje de residuos sólidos. | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Sub Gerencia de Gestión de Residuos Solidos | | | | | |
| | Base de Datos: Informes estadísticos de toneladas recolectadas semanal y mensualmente de la Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos. | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 25200 | 30000 | 31000 | 32000 | 33000 | 34000 |



| Ficha técnica del indicador (OEI) | | | | | | |
|---|---|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.7 Contribuir con la seguridad ciudadana en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún acto delictivo en el Distrito | | | | | |
| Justificación | Este indicador es esencial para comprender la situación de seguridad en un distrito, lo que permite la implementación de estrategias y políticas efectivas para reducir los índices delictivos y mejorar la calidad de vida de los residentes. Ya que proporciona una medida directa de la percepción de seguridad y el nivel de delincuencia dentro del distrito. Este indicador permite evaluar el grado de exposición de la población a situaciones delictivas y su impacto en la comunidad. | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | Muchos delitos no se denuncian por diversas razones, como miedo a represalias, desconfianza en las autoridades, creencia de que no se tomarán medidas efectivas, entre otros factores. Esto puede subestimar la verdadera incidencia delictiva. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: (Población que ha sido víctima de alguna falta o delito / Total de población mayor a 15 años) x100 | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: La población que ha sido víctima de alguna falta o delito representa a aquellos individuos que han experimentado incidentes delictivos, que pueden ir desde infracciones menores hasta delitos más graves. Esta población abarca a las personas que han sufrido diversas formas de violencia, robo, vandalismo, fraudes, agresiones, entre otros actos delictivos, después de los 15 años. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Descendente | | | | | |
| Supuestos | Disminuyen los distintos delitos o faltas en el distrito gracias a la intervención rápida de oportuna de seguridad ciudadana en coordinación con la Policía Nacional del Perú | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo | | | | | |
| | Base de Datos: Informes semanales y mensuales de ocurrencias en el distrito de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo. | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 40% | 35% | 30% | 25% | 20% | 15% |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | |
|---|--|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.7 Contribuir con la seguridad ciudadana en el Distrito de San Sebastián |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.07.01 Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del Distrito. |
| Nombre del indicador | Porcentaje de sectores patrullados de acuerdo al plan de seguridad ciudadana. |
| Justificación | El porcentaje de sectores patrullados de acuerdo al plan de seguridad ciudadana es un indicador clave para evaluar la efectividad y cobertura de las medidas de seguridad implementadas en una localidad, permitiendo tomar decisiones informadas para mejorar la protección y bienestar de los ciudadanos. El indicador permite monitorear y evaluar el grado en que se están cumpliendo los objetivos establecidos en el plan de seguridad, en términos de cobertura y presencia policial en áreas designadas. |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo |
| Limitaciones del Indicador | No hay limitación para ejecutar el indicador |
| Método de calculo | Formula del Indicador: (Número de patrullajes ejecutados / total de patrullajes programados) *100 |
| | Especificaciones Técnicas: Los patrullajes ejecutados, que incluyen patrullas a pie, en vehículos, patrullajes comunitarios y operativos especiales, son una medida importante dentro de las estrategias de seguridad ciudadana. Estos patrullajes representan acciones concretas y visibles por parte de las fuerzas del orden para garantizar la vigilancia, prevenir la delincuencia y mantener la seguridad en una comunidad. |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente |
| Supuestos | Los patrullajes contribuyen directamente a la seguridad de los residentes y visitantes del distrito. La presencia policial en las calles disuade la actividad delictiva y promueve la tranquilidad de la comunidad. |
| Fuente y base de datos | Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo |
| | Base de datos: Registro general de patrullajes en el distrito por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo |
| | Valor de Línea base |
| | Logros esperados |
| Año | 2022 |
| Valor | 90% |
| | 2024 |
| | 95% |
| | 2025 |
| | 96% |
| | 2026 |
| | 97% |
| | 2027 |
| | 98% |
| | 2028 |
| | 99% |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|---|---|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.7 Contribuir con la seguridad ciudadana en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.07.02 Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la población del Distrito. | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de sectores que cuentan con equipos de vigilancia. | | | | | |
| Justificación | El indicador proporciona una medida tangible de la cobertura de vigilancia en áreas específicas, lo que puede disuadir la comisión de delitos y contribuir a mejorar la seguridad en esos sectores. El registro de los sectores que cuentan con equipos de vigilancia contribuye a la evaluación de la infraestructura de seguridad en una comunidad. Estos equipos pueden variar en naturaleza y funcionalidad, e incluir una variedad de tecnologías y dispositivos destinados a la vigilancia y monitoreo. | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | La forma en que se recolectan los datos puede variar entre diferentes entidades o áreas geográficas, lo que dificulta la comparación directa y la evaluación consistente. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: (Número de sectores que cuentan con equipos de vigilancia / total de sectores en el distrito) *100 | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: sectores que cuentan con equipos de vigilancia se refiere a las áreas o zonas específicas dentro del distrito que han sido equipadas con sistemas de vigilancia, dispositivos tecnológicos o equipos de seguridad destinados a monitorear y garantizar la seguridad y protección de dichos sectores. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | La presencia de cámaras de seguridad en espacios públicos, como calles, plazas y parques, aumentan la percepción de seguridad de los residentes y visitantes. | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo | | | | | |
| | Base de datos: registro de equipos de videos vigilancia operativos en el distrito de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana Y Serenazgo | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 90% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|---|---|-------------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.7 Contribuir con la seguridad ciudadana en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.07.03 Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera oportuna en el Distrito. | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de Actividades realizadas en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado. | | | | | |
| Justificación | <p>Este indicador es esencial para evaluar el progreso y la efectividad en la implementación de un plan local de seguridad ciudadana. Proporciona una visión clara del estado de ejecución de las actividades planificadas, lo que permite tomar decisiones informadas y ajustar estrategias para mejorar la seguridad en la comunidad.</p> <p>La medición del cumplimiento de las actividades puede involucrar aspectos cualitativos difíciles de cuantificar, lo que podría generar subjetividad en la evaluación de su implementación.</p> | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | La medición del cumplimiento de las actividades puede involucrar aspectos cualitativos difíciles de cuantificar, lo que podría generar subjetividad en la evaluación de su implementación. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: $\left(\frac{\text{Número de Actividades ejecutadas en el Plan de Seguridad Ciudadana}}{\text{total de actividades programadas}} \right) * 100$ | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: El Plan Local de Seguridad Ciudadana tiene como finalidad contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir la criminalidad y delincuencia a nivel distrital. Estas actividades forman parte de un enfoque integral para abordar problemas de seguridad y mejorar la calidad de vida de una comunidad. Su ejecución y seguimiento son fundamentales para evaluar la efectividad y el impacto de un Plan de Seguridad Ciudadana en la reducción de la delincuencia y la promoción de entornos seguros. | | | | | |
| Sentido del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | El Plan Local de Seguridad Ciudadana tiene como contribuye a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir la criminalidad y delincuencia a nivel distrital. | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo | | | | | |
| | Base de Datos: Informes sobre el número de actividades implementadas del Plan Local de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|---|--|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.7 Contribuir con la seguridad ciudadana en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.07.04 Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal implementado de manera focalizada en sectores del Distrito. | | | | | |
| Nombre del indicador | Número de Comités y Juntas Vecinales conformadas. | | | | | |
| Justificación | El indicador mide el nivel de participación activa de la comunidad en la gestión local y la toma de decisiones, mostrando el compromiso cívico y la implicación de los residentes en asuntos que afectan a su entorno. Este indicador refleja el compromiso cívico y la participación activa de los residentes en la gestión de la seguridad en sus comunidades. Cuantificar el número de comités y juntas vecinales conformadas proporciona una visión clara del nivel de implicación de la comunidad en asuntos de seguridad y su disposición para trabajar en conjunto para mejorar su entorno. | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | No todos los residentes pueden tener igual acceso o capacidad para participar en las actividades cívicas, lo que puede sesgar la percepción de la participación real de la comunidad. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: | | | | | |
| | \sum (de Comités de seguridad ciudadana conformados en el Distrito) | | | | | |
| Método de calculo | Especificaciones Técnicas: | | | | | |
| | Los Comités de Seguridad Ciudadana conformados en un distrito, son grupos organizados y multidisciplinarios que tienen como objetivo principal promover y ejecutar acciones para fortalecer la seguridad, prevención del delito y convivencia pacífica en la comunidad. Estos comités suelen estar compuestos por representantes de diversos sectores, como autoridades locales, fuerzas del orden, líderes comunitarios, instituciones educativas, entre otros. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | Se logran conformar más comités de seguridad ciudadana, logrando así tener respuesta rápida y oportuna cuando suceden hechos delictivos que se susciten en el distrito. | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo | | | | | |
| | Base de Datos: Numero de comités conformados en el distrito de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo. | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 42 | 47 | 52 | 57 | 62 | 67 |



| Ficha técnica del indicador (OEI) | | | | | | |
|---|---|-------------------------|-------|-------|--------|--------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.8 Contribuir con la calidad del servicio de salud en el Distrito de San Sebastián. | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de población que acceden a los servicios de salud en condiciones adecuadas. | | | | | |
| Justificación | El indicador radica en medir la proporción de la población que accede a servicios de salud, incluyendo consultas médicas, atención preventiva, tratamientos y medicamentos necesarios, sin barreras administrativa como costos excesivos, distancia geográfica o falta de recursos La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente por la ausencia de enfermedades, también ayuda al desarrollo humano, al disfrute de la vida por ello proporcionar servicios de salud de calidad tiene considerables efectos positivos en la salud individual y social. | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Salud, Nutrición y ULE | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | Los centros de salud no reciben el mantenimiento adecuado a su infraestructura y tampoco la implementación de los equipos médicos que permitan mejorar la calidad del servicio de atención para la población | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: (Población que accede a servicios de salud en condiciones adecuadas / total de la población del distrito) x100 | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: Se refiere a la disponibilidad de instalaciones de salud cercanas y accesibles geográficamente. Incluye la presencia de hospitales, clínicas, consultorios médicos, centros de atención primaria, así como la accesibilidad mediante transporte público o privado. | | | | | |
| Sentido del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | La calidad de los Servicios de Salud viene mejorando gracias a la cooperación de distintas entidades que permiten mejorar las condiciones de respuesta frente a las emergencias que se presentan en los centros de salud. | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Sub Gerencia de Salud, Nutrición y ULE | | | | | |
| | Base de Datos: Informes sobre atenciones de los centros de salud. | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 5,25% | 6,75% | 8,25% | 9,75% | 11,25% | 12,75% |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|--|--|------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.8 Contribuir con la calidad del servicio de salud en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI. 08.01 Programas de Salud orientados a poblaciones vulnerables | | | | | |
| Nombre del indicador | Numero de programas de salud orientados a poblaciones vulnerables realizados | | | | | |
| Justificación | El indicador mide el desarrollo de actividades de prevención de riesgo y control de daños a la salud, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, teniendo como eje de intervención las necesidades de salud más frecuentes de la persona, familia y la población en general, poniendo énfasis en la población más vulnerable. | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Salud, Nutrición y ULE | | | | | |
| Limitaciones para medición del Indicador | Poca participación en los programas por parte de la sociedad civil. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: Σ (de programas de salud orientados a poblaciones vulnerables realizados) | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: Los programas de salud: Son conjuntos de acciones y estrategias planificadas y organizadas que buscan promover, proteger y mejorar la salud de una población específica o de la comunidad en general. Estos programas se diseñan con objetivos claros y metas definidas para abordar problemas de salud específicos o para mejorar la salud en áreas particulares Poblaciones vulnerables: Son grupos específicos dentro de una sociedad que enfrentan un mayor riesgo de sufrir dificultades o desventajas en varios aspectos de su vida debido a circunstancias particulares. Estas circunstancias pueden incluir factores sociales, económicos, de salud, geográficos o culturales | | | | | |
| Sentido del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | Se realizan cada año mayor número de programas de salud orientados a poblaciones vulnerables | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Sub Gerencia de Salud, Nutrición y ULE | | | | | |
| | Base de Datos: Registro de atenciones de la sociedad civil | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 3 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|---|---|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.8 Contribuir con la calidad del servicio de salud en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.08.02 Programa de alimentación saludable permanente para niños y niñas en el Distrito. | | | | | |
| Nombre del indicador | Número de niños y niñas beneficiarios de los programas de alimentación saludable. | | | | | |
| Justificación | Este indicador es valioso para medir tanto la cantidad de niños y niñas que se benefician de programas de alimentación saludable como su impacto en términos de salud, nutrición y bienestar. Su seguimiento y análisis son esenciales para mejorar la eficacia de estos programas y garantizar que se satisfagan las necesidades de los niños en términos de alimentación adecuada y saludable. La alimentación de los niños y niñas tiene un gran impacto en el desarrollo cerebral, emocional, cognitivo, motor y del sistema inmunológico de las niñas y niños, precisamente la etapa del desarrollo humano de mayor vulnerabilidad, y sus efectos son irreversibles. | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Salud, Nutrición y ULE | | | | | |
| Limitaciones para medición del Indicador | La constante modificación del registro y seguimiento de los niños y niñas menores de edad que forman parte de los programas de alimentación saludable, lo que no permite tener mejor o medir los índices de alimentación saludable. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: | | | | | |
| | Σ (de niños y niñas beneficiarios de los programas de alimentación saludable) | | | | | |
| Método de calculo | Especificaciones Técnicas: | | | | | |
| | Los programas de alimentación saludable contribuyen con la disminución de enfermedades infecciosas por contar con anemia, defensas bajas, entre otros aspectos que contravienen en cuanto a su desarrollo físico cognitivo. Por lo que la variable se refiere a los menores que participan y se benefician de iniciativas específicas diseñadas para mejorar su alimentación y nutrición, contribuyendo así a su crecimiento, desarrollo saludable y bienestar general. | | | | | |
| Sentido del Indicador | Descendente | | | | | |
| Supuestos | El porcentaje de niños y niñas que acceden a los programas de alimentación saludable es cada vez mayor. | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Sub Gerencia de salud, nutrición y ULE | | | | | |
| | Base de Datos: Registro de seguimiento de los niños menores | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 8123 | 8702 | 9281 | 9860 | 10439 | 11018 |



| Ficha técnica del indicador (OEI) | | | | | | |
|---|--|-------------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | O.E.I. 09 Contribuir con el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de analfabetismo. | | | | | |
| Justificación | El indicador permitirá identificar a la población vulnerable que carece de educación básica la cual es consecuencia generalmente de la falta de aprendizaje a causa de la insuficiencia y/o falta de recursos económicos y por ello no tuvieron formación escolar, en consecuencia, se pretende tomar medidas para contrarrestar este problema social con acciones transversales e innovadoras preservando y difundiendo la inclusión, aprendizaje, apoyo y compañerismo para impulsar el desarrollo del distrito. | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Cultura, Educación, Deporte y Servicios Funerarios | | | | | |
| Limitaciones para medición del Indicador | Crecimiento poblacional que requiere actualización constante para el manejo del porcentaje real de la población analfabeta | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: | | | | | |
| | $(\text{Población analfabeta en el distrito} / \text{Total de la Población del Distrito}) * 100$ | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: El Analfabetismo es un problema social que identifica a las personas que no saben ni escribir ni leer, pese al avance de las tecnologías y la interacción de un mundo globalizado este problema sigue atormentando a pequeños grupos sociales que en su mayoría pertenecen a la población con pobreza y pobreza extrema por su limitado acceso a formas de educación. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Descendente | | | | | |
| Supuestos | La inexistencia de analfabetismo en el distrito de San Sebastián | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Humano | | | | | |
| | Base de Datos: Porcentaje de la población analfabeta en el distrito brindado por la Gerencia De Desarrollo Social Y Humano | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 9.8% | 9.6% | 9.4% | 9.2% | 9.0% | 8.8% |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|---|--|-------------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | O.E.I.09. Contribuir con el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | A.E.I.09.01. Infraestructura y equipamiento adecuado en las instituciones educativas del Distrito. | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de Instituciones Educativas beneficiadas con el apoyo municipal para la mejora de su infraestructura. | | | | | |
| Justificación | El presente indicador pondrá en evidencia el número de instituciones educativas que recibieron algún tipo de apoyo por parte de la municipalidad con implementos, refacciones y/o construcción que aporten a la calidad del servicio de educación que brindan a los niños y adolescentes en etapa escolar y así evaluar e incrementar el margen de apoyo al desarrollo de la educación del distrito. | | | | | |
| Responsable del indicador | Gerencia de Infraestructura | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | Limitación en las atribuciones que se le permite a la municipalidad para realizar inversión y apoyo para la mejora de la infraestructura e implementación de instituciones educativas | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: (Número de Instituciones educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora e implementación de sus instalaciones/Total de instituciones educativas) *100 | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: Instituciones educativas beneficiadas por el apoyo municipal hace referencia a aquellos colegios, escuelas, jardines, etc. que fueron beneficiarios de algún tipo de mejora en cuanto a su infraestructura, implementos tecnológicos o refacciones de los ambientes que disponen para el servicio educativo. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | Las instituciones educativas en el distrito cuentan con infraestructura y mobiliario adecuado y funcional para impartir educación a la población | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Gerencia de Infraestructura | | | | | |
| | Base de Datos: Registro de Instituciones y Entidades Públicas beneficiadas por la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Gerencia de Infraestructura. | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 35% | 38% | 41% | 44% | 47% | 50% |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|------------------------------------|---|------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | O.E.I. 9 Contribuir con el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | A.E.I.09.02 Biblioteca municipal integral implementada en el Distrito | | | | | |
| Nombre del indicador | Número de personas que acceden a los Servicios de Biblioteca | | | | | |
| Justificación | La medición del indicador permitirá conocer la proporción de la población que hace uso de las instalaciones de la biblioteca municipal cuyo servicio brinda la municipalidad con una constancia diaria buscando un impacto social con el fin de mejorar y afianzar la cultura y conocimientos de la población. | | | | | |
| Responsable del indicador | Unidad De Biblioteca, Ludoteca Y Auditorio | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | El registro mal accionado y faltas hacia las normas por parte de los usuarios. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: | | | | | |
| | Σ (de Asistentes a la biblioteca) | | | | | |
| Método de calculo | Especificaciones Técnicas: | | | | | |
| | La biblioteca municipal es un servicio público de suma importancia por su aporte a la educación del distrito y la erradicación del analfabetismo que pretende la promoción del ejercicio y construcción de ciudadanía a través de servicios inclusivos e innovadores que contribuyen al desarrollo e identidad del distrito, es por eso que brinda un acceso total e igualitario a la población en general, donde pueden disponer de información de su interés y la que necesiten. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | Toda la población frecuenta y accede a los servicios de la Biblioteca Municipal | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Biblioteca Municipal | | | | | |
| | Base de Datos: Registro asistencia a la biblioteca municipal a cargo de la biblioteca municipal. | | | | | |
| | Valor de Línea Base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 1335 | 1350 | 1365 | 1380 | 1395 | 1405 |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|------------------------------------|--|------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | O.E.I. 9 Contribuir con el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | A.E.I.09.03. Programas educativos municipales implementados en beneficio de los estudiantes en edad escolar del Distrito. | | | | | |
| Nombre del indicador | Número de estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos municipales realizados. | | | | | |
| Justificación | La importancia de la implementación de los programas educativos municipales radica en la permanencia escolar y fomentar acciones de intención por parte de los niños y adolescentes del distrito para ingresar a los servicios educativos para que egresen con estos de los mismos desarrollando una convivencia social, es por eso que el presente indicador es de condición relevante. | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia De Cultura, Educación, Deporte Y Servicios Funerarios | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | La poca recurrencia de asistentes por diferentes factores como distancia etc., | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: | | | | | |
| | \sum (de Estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos municipales) | | | | | |
| Método de calculo | Especificaciones Técnicas: | | | | | |
| | Los Programas educativos municipales son actividades y acciones que promueven la participación estudiantil propiciando que los niños y adolescentes sean actores de su desarrollo personal y social, estos programas se desarrollan en ambientes dispuestos por la entidad pública donde los estudiantes desarrollan y afianzan sus habilidades intelectuales y sociales. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | Los estudiantes en edad escolar acceden a los programas educativos municipales para fortalecer y complementar su educación. | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Sub Gerencia de cultura, educación, deporte y servicios funerarios | | | | | |
| | Base de Datos: Registro de asistentes a los programas educativos municipales brindado por la sub gerencia de cultura, educación, deporte y servicios funerarios | | | | | |
| Año | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 180 | 190 | 200 | 210 | 220 | 230 |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | | |
|---|---|------|-------------------------|------|------|------|--|
| Objetivo Estratégico Institucional | O.E.I. 09. Contribuir con el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de San Sebastián | | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | A.E.I.09.04. Programa de incentivo a la práctica deportiva de manera integral en beneficio de la población del Distrito. | | | | | | |
| Nombre del indicador | Número de participantes que acceden a las escuelas multidisciplinarias municipales. | | | | | | |
| Justificación | El indicador brindara acceso a la información sobre el número de participantes que hacen uso de los servicios de las escuelas multidisciplinarias que la municipalidad pone a disposición de la población, de ser aceptable estaría contribuyendo con el servicio educativo del distrito formación integral a través de la vivencia de valores, la ciudadanía | | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia De Cultura, Educación, Deporte Y Servicios Funerarios | | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | La falta de cultura deportiva practica de las últimas generaciones lo cual disminuye la recurrencia a los servicios de deporte disponibles por parte de la municipalidad. | | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: | | | | | | |
| | \sum (de Asistentes a las escuelas multidisciplinarias municipales) | | | | | | |
| Método de calculo | Especificaciones Técnicas: | | | | | | |
| | Las Escuelas Multidisciplinarias Municipales son conjuntos de actividades con naturaleza deportiva y artística, así como cultural que incentivan la creatividad y destrezas físicas para la construcción de una ciudadanía integra. | | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | | |
| Supuestos | Gran porcentaje de la población accede a los servicios y forma parte de las escuelas multidisciplinarias municipales | | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Sub gerencia de cultura, educación, deporte y servicios funerarios | | | | | | |
| | Base de datos: Registro de inscripción a las escuelas multidisciplinarias municipales a cargo de la sub gerencia de educación cultura, deporte y servicios funerarios. | | | | | | |
| | Valor de Línea Base | | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | |
| Valor | 280 | 295 | 310 | 325 | 340 | 355 | |



| | | | | | | |
|---|--|-------------------------|------|------|------|------|
| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
| Objetivo Estratégico Institucional | O.E.I. 09. Contribuir con el servicio educativo, cultural y deportivo en el Distrito de San Sebastián | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | A.E.I.09.05. Actividades artísticas y culturales desarrolladas con fácil acceso a la población del Distrito. | | | | | |
| Nombre del indicador | Número de asistentes a las actividades artísticas y culturales. | | | | | |
| Justificación | El indicador evidenciara información respecto a la participación y asistencia de la población a los eventos de arte y cultura que organiza la municipalidad para medir el grado de participación de la población a este tipo de eventos y actividades. | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia De Cultura, Educación, Deporte Y Servicios Funerarios | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | Sin limitación. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: | | | | | |
| | Σ (de Asistentes a las actividades artísticas y culturales en el Distrito) | | | | | |
| Método de calculo | Especificaciones Técnicas: | | | | | |
| | Las actividades y eventos artísticos y culturales son actividades programadas que se llevan a cabo con el fin de brindar espacios de fomento de cultura y recreación para fortalecer la identidad y valoración patrimonial. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | Gran parte de la población asiste y participa de las actividades artísticas y culturales que se llevan a cabo en el distrito | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Sub Gerencia De Cultura, Educación, Deporte Y Servicios Funerarios | | | | | |
| | Base de Datos: Registro de asistentes a las actividades y eventos artísticos y culturales | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 5500 | 5700 | 5900 | 6100 | 6300 | 6500 |



| Ficha técnica del indicador (OEI) | | | | | | |
|--|------|--|------------------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | | O.E.I. 10 Fortalecer la Gestión Institucional | | | | |
| Nombre del indicador | | Porcentaje de servicios priorizados mejorados | | | | |
| Justificación | | El indicador permite evaluar la efectividad y la eficiencia de las mejoras realizadas en los servicios considerados como prioritarios. Esto incluye la evaluación de la calidad, accesibilidad, eficacia y eficiencia de servicios brindados por la municipalidad. | | | | |
| Responsable del indicador | | Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización | | | | |
| Limitaciones para medición del Indicador | | Puede haber ausencia de datos históricos sobre el estado inicial de los servicios priorizados, lo que dificulta la comparación y la evaluación del progreso real. | | | | |
| Método de calculo | | Formula del Indicador: | | | | |
| | | $\left(\frac{\text{Número de servicios priorizados mejorados}}{\text{Total de servicios priorizados}} \right) * 100$ | | | | |
| | | Especificaciones Técnicas: | | | | |
| | | Un servicio priorizado es aquel que prioriza la Municipalidad en coordinación con la SGP, para un período de tiempo. Un servicio mejorado se considera cuando responde a las necesidades y expectativas de las personas, al incrementar sus atributos y/o disminuye los plazos de atención y/o disminuye carga administrativa y/o derecho administrativo. | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | | Ascendente | | | | |
| Supuestos | | La Municipalidad Distrital de San Sebastián año a año incrementa su porcentaje de cumplimiento de sus objetivos y acciones estratégicas planteadas. | | | | |
| Fuente y base de datos | | Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización. | | | | |
| | | Base de Datos: Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2020 - 2025 en el Aplicativo v.01 CEPLAN | | | | |
| | | Valor de Línea base | Logros esperados | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 90% | 91% | 92% | 93% | 94% | 95% |





| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|---|---|-------------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | O.E.I. 10 Fortalecer la Gestión Institucional | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | AEI.10.01. Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje del personal capacitado con certificación en la Municipalidad Distrital. | | | | | |
| Justificación | La capacitación del personal que labora en una entidad juega un papel importante para el logro de los objetivos institucionales como también para el logro de sus funciones, dado que es el proceso mediante el cual las y los trabajadores adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda. | | | | | |
| Responsable del indicador | Gerencia de Recursos Humanos | | | | | |
| Limitaciones para medición del Indicador | Poca Participación por el personal de la municipalidad distrital de san Sebastián | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: | | | | | |
| | $(\text{Personal capacitado} / \text{total personal de la entidad}) * 100$ | | | | | |
| Sentido del Indicador | Especificaciones Técnicas: | | | | | |
| | El personal capacitado de la Municipalidad Distrital de San Sebastián representa a aquellos trabajadores que han recibido instrucción y desarrollo de habilidades pertinentes para contribuir eficazmente al cumplimiento de las funciones y objetivos de la entidad gubernamental a nivel local. | | | | | |
| Supuestos | Ascendente | | | | | |
| Fuente y base de datos | El personal de la entidad está debidamente capacitado, lo que permite el cumplimiento de los objetivos de la entidad como también el logro de sus funciones. | | | | | |
| | Fuente: Gerencia de Recursos Humanos | | | | | |
| Año | Base de Datos: Registro de personal capacitado | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Valor | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| | 90% | 91% | 92% | 93% | 94% | 95% |





| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|------------------------------------|---|------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | O.E.I. 10 Fortalecer la Gestión Institucional | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | A.E.I. 10.02. Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración de la Municipalidad Distrital. | | | | | |
| Nombre del indicador | Numero de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad Distrital. | | | | | |
| Justificación | El indicador permite identificar el número de instrumentos de planeamiento, racionalización y organización que se tienen actualizados en la institución. La actualización constante de los instrumentos de gestión es fundamental para mejorar la eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo, lo que contribuye a una mejor prestación de servicios y a una gestión más efectiva de los recursos públicos. | | | | | |
| Responsable del indicador | Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | Puede haber cambios en la normativa que limiten la actualización de algunos instrumentos. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: Σ (de Instrumentos de gestión actualizados) | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: Instrumentos de gestión Entre los instrumentos de gestión a elaborar y/o actualizar están: el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), Manual de Clasificador de Cargos (MCC), Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP – P), Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), Presupuesto Participativo Municipal (PPM), Plan de Desarrollo Urbano, entre otros. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | Los instrumentos de Gestión son actualizados de manera permanente | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización | | | | | |
| | Base de Datos: Registro de instrumentos de gestión en el Portal de Transparencia de la institución de la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización. | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|------------------------------------|---|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Objetivo Estratégico Institucional | O.E.I. 10 Fortalecer la Gestión Institucional | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | A.E.I. 10.03. Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Distrital. | | | | | |
| Nombre del indicador | Cantidad de recaudación tributaria | | | | | |
| Justificación | El indicador expresa el nivel de recaudación tributaria. Una adecuada recaudación de tributos es fundamental para la Municipalidad, puesto que, genera los recursos necesarios para la ejecución de las acciones de mantenimiento y mejoras en la ciudad. | | | | | |
| Responsable del indicador | Gerencia de Administración Tributaria | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | Alta morosidad por parte de los administrados, para el pago de los tributos municipales. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: Cantidad de recaudación tributaria | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: Tributos recaudados: Son los impuestos y tasas que han sido efectivamente cobrados y recibidos por la municipalidad, mientras que los "tributos por recaudar" representan los montos pendientes de cobro que se espera recibir en un periodo de tiempo posterior. Ambos son componentes importantes de los ingresos tributarios de una entidad gubernamental y son vitales para su funcionamiento y prestación de servicios a la comunidad. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | Los tributos recaudados se realizan en forma constante fortalecidas a través de las campañas de amnistía tributaria | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Gerencia de Administración Tributaria | | | | | |
| | Base de Datos: Reportes de tributos recaudados de la Gerencia de Recaudación Tributaria. | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 9889639.43 | 10279639.43 | 10669639.43 | 11059639.43 | 11449639.43 | 11839639.43 |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|---|--|-------------------------|------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | O.E.I. 10 Fortalecer la Gestión Institucional | | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | A.E.I. 10.04. Espacios y mecanismos fortalecidos para el incentivo de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital. | | | | | |
| Nombre del indicador | Numero de pobladores que participan en espacios y mecanismos de participación ciudadana | | | | | |
| Justificación | Este indicador es esencial para medir el grado de participación activa de los ciudadanos en los asuntos de su comunidad. Una mayor participación ciudadana contribuye a una gobernanza más inclusiva, informada y receptiva, lo que a su vez puede generar comunidades más sólidas y comprometidas con su desarrollo y bienestar colectivo. | | | | | |
| Responsable del indicador | Oficina de Participación Ciudadana | | | | | |
| Limitaciones del Indicador | Asistencia y aceptación de la población a las convocatorias. | | | | | |
| Método de calculo | Formula del Indicador: $\sum (\text{población que participa en espacios y mecanismos de participación ciudadana})$ | | | | | |
| | Especificaciones Técnicas: Espacios y mecanismos: Según la Ley Orgánica de Municipalidades (art. 7) los mecanismos de participación ciudadana son: 1. El Consejo de Coordinación Local Distrital. 2. La Junta de delegados Vecinales. Y los espacios de concertación y participación ciudadana están los: • Los presupuestos participativos • Las rendiciones de cuentas • Planeación Local (El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales – art 10 ley de Gob. locales) – elaboración de planes de desarrollo concertado, y otros planes de involucre la participación del ciudadano. | | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | La sociedad civil año a año asiste en mayor número a las audiencias públicas. | | | | | |
| Fuente y base de datos | Fuente: Oficina de Participación Ciudadana | | | | | |
| | Base de datos: Registro de participantes a audiencias públicas de la oficina de participación ciudadana. | | | | | |
| | Valor de Línea base | Logros esperados | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 24 | 48 | 72 | 94 | 116 | 140 |



| Ficha técnica del indicador (AEI) | | | | | | |
|------------------------------------|------|--|------------------|------|------|------|
| Objetivo Estratégico Institucional | | O.E.I. 10 Fortalecer la Gestión Institucional | | | | |
| Acción Estratégica Institucional | | A.E.I. 10.05. Proyectos de inversión pública ejecutados en beneficio de la población del Distrito | | | | |
| Nombre del indicador | | Número de proyectos de inversión ejecutados y liquidados | | | | |
| Justificación | | El indicador nos permite conocer el número de proyectos de inversión pública ejecutados y liquidados en beneficio de la población. La ejecución de inversiones (proyectos de inversiones e IOAR) son vital para mejorar la económica y fomentar el trabajo en el distrito, asimismo, para la entrega de bienes de calidad a la población del distrito. | | | | |
| Responsable del indicador | | Gerencia de Infraestructura | | | | |
| Limitaciones del Indicador | | El indicador solo contabiliza a las inversiones (proyectos de inversión e IOAR) ejecutados y liquidados por la municipalidad. | | | | |
| Método de calculo | | Formula del Indicador: $\sum(\text{de proyectos ejecutados y liquidados en el Distrito})$ | | | | |
| | | Especificaciones Técnicas: proyectos ejecutados y liquidados, hace referencia a aquellas inversiones ejecutados y liquidados de todos los sectores (educación, salud, turismo, agua y saneamiento, carreteras, etc.), que buscan mejorar las condiciones de vida de los residentes en el ámbito local. | | | | |
| Sentido esperado del Indicador | | Ascendente | | | | |
| Supuestos | | Gestiones entre los tres niveles de gobierno para la ejecución de más proyectos de inversión pública en beneficio de la población | | | | |
| Fuente y base de datos | | Fuente: Gerencia de Infraestructura | | | | |
| | | Base de datos: Expedientes técnicos de la gerencia de infraestructura | | | | |
| | | Valor de Línea base | Logros esperados | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Valor | 29 | 34 | 36 | 38 | 40 | 42 |

